



---

## GUÍA DE PAÍS

---

# Bulgaria



Elaborado por la Oficina  
Económica y Comercial  
de España en Sofía

Actualizado a abril 2016

<b>1 PANORAMA GENERAL</b> .....	4
<b>1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA</b> ...	4
<b>1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD</b> .....	5
<b>1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA</b> .....	5
<b>1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO</b> .....	6
<b>1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA</b> .....	6
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES .....	6
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO ...	9
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS .....	9
<b>1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES</b> .....	11
<b>2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS</b> .....	11
<b>2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO</b> .....	12
<b>2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA     DISTRIBUCIÓN COMERCIAL</b> .....	12
<b>2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN</b> .....	13
<b>2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO</b> .....	13
<b>2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO</b> .....	14
<b>3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)</b> .....	15
<b>3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES</b> .....	15
<b>3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS</b> .....	16
<b>3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS</b> .....	16
<b>3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR</b> .....	16
<b>3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA</b> .....	17
<b>4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	20
<b>4.1 MARCO LEGAL</b> .....	20
<b>4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS</b> .....	21
<b>4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN</b> .....	21
<b>4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS</b> .....	24
4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA .....	24
4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN .....	24
4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES .....	26
<b>4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)</b> .	26
<b>5 SISTEMA FISCAL</b> .....	27
<b>5.1 ESTRUCTURA GENERAL</b> .....	27
<b>5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)</b> .....	27
<b>5.3 IMPUESTOS</b> .....	27
5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES .....	27
5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS .....	29
5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO .....	29
5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS .....	30
<b>5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA</b> .....	31
<b>6 FINANCIACIÓN</b> .....	32
<b>6.1 SISTEMA FINANCIERO</b> .....	32
<b>6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN</b> .	33
<b>6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA</b> .	34
<b>7 LEGISLACIÓN LABORAL</b> .....	35
<b>7.1 CONTRATOS</b> .....	35
<b>7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS</b> .....	35
<b>7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL</b> .....	36
<b>7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA</b> .....	36
<b>7.5 SEGURIDAD SOCIAL</b> .....	36

<b>8</b>	<b>INFORMACIÓN PRÁCTICA</b>	37
8.1	<b>COSTES DE ESTABLECIMIENTO</b>	38
8.2	<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	38
8.2.1	FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	38
8.2.2	HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	39
8.2.3	HORARIOS LABORALES	39
8.2.4	COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	39
8.2.5	MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	41
8.2.6	LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	41
8.3	<b>OTROS DATOS DE INTERÉS</b>	41
8.3.1	CONDICIONES SANITARIAS	41
8.3.2	ALOJAMIENTO Y HOTELES	43
8.3.3	SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	45
8.3.4	CORRIENTE ELÉCTRICA	46
8.4	<b>DIRECCIONES ÚTILES</b>	46
<b>9</b>	<b>ANEXOS</b>	48
9.1	<b>CUADRO DE DATOS BÁSICOS</b>	48
	CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	48
9.2	<b>CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	48
	CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	49
9.3	<b>INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO</b>	51
	CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	51
9.4	<b>CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS</b>	51
	CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS	51

## 1 PANORAMA GENERAL

La República de Bulgaria ocupa una superficie de 111.001,9 km<sup>2</sup> en el cuadrante nororiental de la península Balcánica. Al norte, el Danubio la separa de Rumanía con la que comparte la región de Dobruja, al este limita con el Mar Negro, al sur con Turquía y Grecia y al oeste con Serbia y la ARY de Macedonia.

Según los datos del censo, realizado por el Instituto Nacional de Estadística búlgaro (NSI), la población de Bulgaria a 31 de diciembre de 2015 es de 7.153.784 habitantes. Bulgaria ocupa el lugar 16 de la UE por población después de Austria (8,6 millones) y precediendo a Dinamarca (5,6 millones), con el 1,4% de la población total de la UE.

Con respecto a 2014, la población descendió en 48.414 personas, un 0,7%, tendencia que se viene repitiendo desde 2004. La densidad de población es de 64,2 hab. /Km<sup>2</sup>. Un total de 5.227.182 habitantes (73,1%) reside en zonas urbanas. Los principales núcleos urbanos son: Sofía (1.231.981 hab.), Plovdiv (341.625 hab.); Varna (344.666 hab.); Burgas (203.017 hab.); Ruse (165.765 hab.) y Stara Zagora (136.807 hab.).

De la población que habita Bulgaria, un 14% aproximadamente está compuesta por las minorías étnicas turca (8,7%), gitana (4,4%) y otros (0,7%).

La lengua oficial es el búlgaro, de alfabeto cirílico.

### 1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

La República de Bulgaria ocupa una superficie de 110.993,6 Km<sup>2</sup> en el cuadrante nororiental de la península Balcánica. Al norte, el Danubio la separa de Rumanía con la que comparte la región de Dobruja, al este limita con el Mar Negro, al sur con Turquía y Grecia y al oeste con Serbia y la ARY de Macedonia.

Las principales ciudades son Sofía (capital), Plovdiv, Varna, Veliko Terno, Burgas, Russe y Stara Zagora. Bulgaria está dividida en 28 provincias.

La altitud media de Bulgaria es de 470 metros. El país se divide en tres grandes zonas geográficas: la mitad norte la conforma la cuenca danubiana, o Misia, separada del resto del país por la cordillera de los Balcanes ("Stara Planina"), que cruza el país de NO a SE. La segunda zona la conforma el Macizo Rila - Rodopes al SO coronado por el pico Musalá (2.925 m) y separado de los Balcanes por la meseta de Sofía. Al sur de aquellos se abre el valle del río Maritza también llamado llanura de Tracia.

Los ríos más importantes son el Danubio (navegable), el Maritza y el Struma. Los principales lagos son los de Burgas, Varna, y Atanasovo. Abundan además los manantiales de aguas termales.

El clima de Bulgaria es continental moderado, suavizado por el Mar Negro en la costa y, por la altitud en las montañas. En la cuenca danubiana y en la meseta de Sofía, el clima es extremo. Las precipitaciones son en forma de nieve entre noviembre y febrero, situándose las temperaturas medias para todo el país entre -1º y -2º C. Los veranos son secos y calurosos con temperaturas medias de 20º a 22º C, mientras en primavera y otoño la inestabilidad atmosférica es muy acusada.

Bulgaria dispone de 63.764,8 km<sup>2</sup> de tierras cultivables de las que destacan las tierras negras (chernozem) de la Dobruja al NE y las tierras de los valles del Struma y el Maritza en el Sur. Las tierras forestales ocupan 37.157,5 km<sup>2</sup>. Existen 881 territorios protegidos con una superficie total de 546.785 Ha.

La vegetación es de bosque templado centroeuropeo. El bosque cubre el 30% del territorio de

coníferas (abeto, pino blanco y negro) y de foliáceas (haya, roble, olmo, arce, fresno y tilo). Hay sauces en los valles fluviales. Al sur: plátano, aliso y tilo. También hay arbustos, espino albar, endrino, escaramujo y lila. En zonas de montaña abundan el enebro y la retama.

El país no es rico en minerales y materias primas. Su único recurso energético son los lignitos marrones de bajo poder calorífico. Existen yacimientos de plomo, cinc, cobre y mineral de hierro, manganeso, cromo, estaño y uranio. Entre los minerales no metálicos destacan el caolín, la arena de cuarzo y el mármol.

## 1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

### Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Según el censo de 2011, realizado por el Instituto Nacional de Estadística búlgaro (NSI), la población de Bulgaria es de 7.351.234 habitantes. Bulgaria ocupa el lugar 16 de la UE por población después de Austria (8,4 millones) y precediendo a Dinamarca (5,6 millones).

En el periodo 2001-2011 la población ha disminuido en 581.750 personas, a un ritmo del 7 % anual. La densidad es de 66,3 hab./Km<sup>2</sup>.

En lo que respecta a las etnias, la distribución según el censo de 2011 sería la siguiente:

ETNIAS	%
Búlgaros (eslavos meridionales)	77,1
Turcos	8,0
Gitanos	4,4
Otras minorías (judíos, armenios, rumanos)	1,2
No declarados	9,3

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo 2011 (NSI)

Por religiones el 59,5 % se declara cristiano ortodoxo, el 7,8 % musulmán (incluyendo turcos, gitanos y eslavos musulmanes o "pomaks"), el 0,9 protestante, el 0,7 % católico romano, el 3,7 % sin religión (ateos) y el resto no declara sus creencias.

El idioma oficial, el búlgaro, es reconocido como lengua materna por el 77,0 % de la población, mientras que el turco lo es para el 8,2 %, y los distintos dialectos gitanos el 3,8 %. El 11,0 % restante declaró otra lengua materna o ninguna.

### Población urbana y de las principales ciudades

En 2011 la población urbana era de 5,4 millones de personas (72,9 %), y la población rural de 2,0 millones (27,1 %).

En las siete ciudades con más de cien mil habitantes viven 2,5 millones de personas o el 34,3 % del total de la población. Estas ciudades son: Sofía (1.270.284 habitantes), Plovdiv (331.796), Varna (330.486), Burgas (197.301), Ruse (146.609), Stara Zagora (136.363), y Pleven (106.011).

### Distribución de la población por edades y sexos

Los cambios en la estructura por edad se reflejan en la tendencia al envejecimiento. La edad media de la población ha pasado de 32,4 años en 1960 a 39,9 años en 2000 y a 42,8 años en 2011, siendo en las ciudades de 41,7, años y en el medio rural de 45,8.

La esperanza media de vida es de 73,87 años, 70,73 para los hombres y 77,37 para las mujeres. Éstas representan el 51 % de la población, siendo la proporción entre los sexos de 1.000:1.053 a favor del sexo femenino.

## 1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per cápita para 2015 se estima en 6.136 euros, un 11,56% superior al de 2013 y un 4% superior al de 2014. Desde el año 2005 el PIB per cápita ha aumentado un 97,9%.

La renta per cápita fue de 14.211€ en términos de paridad del poder de compra en 2014, comparado con los 25.000€ de España.

En el Índice de Desarrollo Humano del PNUD de 2015, Bulgaria se encuentra en la franja de desarrollo humano alto con y ocupa la posición 59 (4 puestos menos que hace dos años) y es, junto con Rumania (nº 52), el único país miembro de la UE con un IDH inferior a “muy alto”.

## **1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO**

Las tasas de desempleo presentan fuertes variaciones a lo largo de la última década. Así como en 2006 rozaban el 12%, descendieron hasta menos de la mitad en 2009 para volver a alzarse con fuerza tras la crisis, con el 10% en 2010 y un pico del 12,2% en 2014. A finales de 2015 se situaba de nuevo por debajo de los 10 puntos, barrera que supera en 2016 con una tasa del 10,2% (con un total de 3.446.214 empleados).

Estas oscilaciones se debieron en gran medida a la caída del sector de la construcción entre los años 2009 y 2012 (1/4 de los empleos perdidos se han dado en este sector) y a la reducción de la población en edad de trabajar (1,5% al año) debido a las tendencias negativas demográficas.

El ajuste en el mercado de trabajo se ha llevado a cabo vía cantidad (despidos) y no vía reducción de salarios, que han continuado creciendo por encima de la productividad, de manera especialmente notable en los grupos, sectores y regiones más vulnerables, y como consecuencia con menor capacidad de encontrar otro empleo.

Las disparidades regionales en la tasa de desempleo, previas a la crisis, se han acentuado: el desempleo en la capital es del 6,3%, mientras que en las regiones más pobres alcanza el 20%. Estas disparidades también se dan entre trabajadores poco cualificados y altamente cualificados.

La negociación salarial es relativamente flexible y se lleva a cabo a nivel de empresa (solo el 14% de los empleados están cubiertos por un convenio colectivo).

La población activa (entre 15 y 64 años) fue a finales de 2015 de 3,28 millones de personas, o un 69,3% del total de personas en este grupo de edad. La tasa de actividad aumentó en 0,3 puntos porcentuales con respecto al período previo. El total de trabajadores ascendía, así, a 9,97 millones de personas y la tasa de población ocupada fue de 62,9%.

Por su parte, el año cerró con un total de 350 mil parados.

La tasa de desempleo entre los jóvenes (de 15 a 29 años) fue del 18%, un 2,7% inferior al 2014.

## **1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

### **1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES**

Desde la Constitución de 1991 Bulgaria se constituye en una república parlamentaria, democrática y unitaria.

La Asamblea Nacional ("Narodno Sabranie") es unicameral y está compuesta por 240 diputados, elegidos por sufragio universal directo y secreto por un período de 4 años. Las últimas elecciones legislativas tuvieron lugar el 5 de octubre de 2014. La presidenta de la Asamblea Nacional es Tsetska Tsacheva de Ciudadanos para el Desarrollo Europeo de Bulgaria (GERB en sus siglas búlgaras).

El Presidente de la República es elegido por sufragio universal directo y secreto para un periodo de cinco años. Entre sus responsabilidades se incluyen la convocatoria de elecciones y referenda, la conclusión de tratados internacionales, la jefatura de las fuerzas armadas y la promulgación de las leyes. Tiene derecho de veto suspensivo y de gracia. Desde octubre de 2011 el Presidente de la República es Rosen Plevneliev ( candidato de GERB). La

vicepresidenta de la República es Margarita Popova (GERB).

El Consejo de Ministros es el órgano superior de la Administración del Estado y es elegido por la Asamblea Nacional. El Primer Ministro, tras los comicios del 5 de octubre de 2014, es Boiko Borisov (GERB). El Consejo lo forman 4 vice primeros ministros y 14 ministros.

El Poder Judicial es independiente y está compuesto por el Tribunal Supremo de Casación, el Tribunal Superior Administrativo y los Tribunales de Apelación, regionales, militares y de distrito. En la actualidad afronta un importante proceso de reforma, dado su deficiente funcionamiento y la puesta en duda de su independencia.

El Tribunal Constitucional se compone de 12 jueces, y es la institución encargada de velar por el cumplimiento de las normas constitucionales.

El órgano rector del Poder Judicial es el Consejo Supremo del Poder Judicial, órgano permanente que garantiza la independencia del poder judicial, determina la composición y la organización de trabajo del poder judicial y gestiona la actividad de este sin intervenir en las decisiones. Está compuesto por 25 miembros, 11 designados por la Asamblea Nacional; 11 por los órganos del Poder Judicial, y 3 miembros natos: el Presidente del Tribunal Supremo de Casación; el Presidente del Tribunal Supremo Administrativo y el Fiscal General. Las reuniones del CSJ son convocadas y presididas por el Ministro de Justicia.

### **Evolución política reciente**

El ganador de las elecciones presidenciales de octubre de 2011 fue el candidato de GERB y ex ministro de Desarrollo Regional y Obras Públicas, Rosen Plévnéliev, con el 52,6 % de los sufragios.

En las elecciones municipales, celebradas simultáneamente con las presidenciales, GERB ganó la alcaldía de Sofía y las de otras 13 capitales de provincia (entre ellas las más importantes como Plovdiv, Varna, Burgas, y Ruse).

El final de la hegemonía política de GERB lo marcó el referéndum del 27 de enero de 2013 promovido por el PSB mediante iniciativa ciudadana (más de 700.000 firmas) sobre la construcción de una nueva central nuclear en Bulgaria. Con una escasa participación del 20%, el "sí", defendido por el PSB y Ataka, obtuvo más del 60 % de los votos emitidos.

Durante el mes de febrero de 2013 el descontento de la población rebosó con una marea de manifestaciones que finalmente provocó la dimisión del Primer Ministro y de todo su gabinete el 20 de febrero de 2013.

A partir de este momento Bulgaria entró en un periodo de inestabilidad política, sucediéndose entre marzo de 2013 y noviembre de 2014 tres gobiernos debido a la falta de una mayoría clara tras las elecciones de mayo de 2013. En ellas GERB obtuvo una victoria insuficiente para gobernar por lo que se creó un gobierno de coalición entre el Partido Socialista Búlgaro y el Movimiento por los Derechos y Libertades (DPS, representante de las minorías musulmanas). La otra fuerza presente en la Asamblea era la ultranacionalista Ataka.

El difícil equilibrio de fuerzas políticas acortó la vida del Gobierno de coalición de Plamen Oresharskih, retrasando la adopción y puesta en marcha de reformas y programas económicos. Este Gobierno aprobó el incremento de las ayudas por hijos y de las pensiones (causas de las protestas que derribaron a Boiko Borisov), el cambio de la Ley de la Energía y el consecuente cambio en el mecanismo de formación de los precios de la electricidad a favor de los consumidores (evitó la subida automática de julio), la reestructuración del Ministerio del Interior y de la Agencia Nacional de Seguridad, y los Presupuestos Generales de 2014 y su ampliación, a pesar del veto suspensivo presidencial contra la emisión de deuda por valor de 1.000 millones de BNG y el incremento del déficit presupuestario hasta el 2 % del PIB.

Tras las elecciones europeas de mayo de 2014 en que el PSB sufrió una estrepitosa derrota, el DPS rompió el acuerdo de coalición, forzando elecciones anticipadas que se celebraron el 5 de octubre de 2014. Las elecciones fueron ganadas por GERB pero sin una mayoría clara para

gobernar. Finalmente el 6 de noviembre Boiko Borisov presentó al presidente un gobierno bajo la fórmula 2+2: dos socios para gobernar, GERB y el derechista Bloque Reformador (RB), aunque finalmente entró también el socialdemócrata ABV; y otros dos socios en el parlamento, el ultranacionalista Frente Patriótico (PF) y el socialdemócrata ABV.

Por primera vez en la historia reciente del país, en la Asamblea se sientan ocho partidos y coaliciones:

- Ciudadanos por el Desarrollo Europeo de Bulgaria (GERB; miembro del Grupo Popular en el Parlamento Europeo). Su líder es Biko Borisov.

- Partido Socialista Búlgaro (BSP; miembro del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo). Su líder es Mihail Mikov. Su anterior líder, Serguei Stanishev es el presidente del Partido Socialista Europeo.

- Movimiento por los Derechos y las Libertades (DPS, partido liberal de centro apoyado mayoritariamente por las minorías musulmanas turca y gitana, miembro del Grupo de Liberales y Demócratas en el Parlamento Europeo). Su líder es Liutvi Mestan.

- Bloque Reformista (RB): lo forman 5 partidos de derecha, algunos integrados en el PPE: Unión de Fuerzas Democráticas (UFD) de Bozhidar Lukarski, Demócratas por una Bulgaria Fuerte (DSB) de Radan Kanev, Movimiento "Bulgaria de los Ciudadanos" (DBG) de Meglena Kuneva, la Unión Agraria Popular Búlgara (BZNS) de Nikolai Nenchev y el Partido Polular "Libertad y Dignidad" de Korman Ismailov.

- Frente Patriótico (PF): coalición de dos partidos nacionalistas, el Frente Nacional para la Salvación de Bulgaria (NFSB) de Valeri Simeonov y el macedonista VMRO de Krasimir Karakachanov.

- Bulgaria Sin Censura (BBC): partido creado recientemente por el presentador de televisión Nikolai Barekov, considerado como populista de centro. También tiene representación en el Parlamento Europeo.

- Ataka, partido nacionalista de ultraderecha que aboga por la salida de Bulgaria de la UE y la OTAN. Su líder es el periodista y ex miembro de la UFD Volen Siderov.

- Alternativa para el Renacimiento de Bulgaria (ABV), escisión del BSP liderada por el expresidente de la República, Gueorgui Parvanov y el ex ministro de Exteriores Ivailo Kalfin.

En política exterior, se espera que el gobierno refuerce su compromiso euroatlántico con la OTAN y la UE y continúe su distanciamiento político y energético de la Federación Rusa. A Bulgaria le resta completar su inserción europea:

- La salida del Mecanismo de Control y Verificación, MCV, que se mantendrá hasta que la UE considere que se ha avanzado lo suficiente en materia de reforma judicial y lucha contra la corrupción.

- La entrada en el espacio Schengen, a la que se han opuesto repetidamente Francia, Países Bajos, Finlandia y Alemania.

El gobierno investido el 7 de noviembre de 2014 por la Asamblea Nacional es el siguiente:



<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>
Presidente de la República	Rosen Plevneliev (GERB)
Primer Ministro	Boiko Borisov (GERB)
Viceprimerministra para la Política de la Coalición y la Administración Estatal y Ministra del Interior (marzo 2015)	Rumyana Bachvarova (GERB)
Viceprimerministra para Ausnto Europeos y el Mecanismo de Cooperación y Verificación:	Meglana Kuneva (RB)
Viceprimerministro y Ministro de Política Demográfica y Social	Ivailo Kalfin (ABV)
Viceprimerministro para los Fondos Europeos y de Economía	Tomislav Donchev (GERB)
<b>Ministerios:</b>	
Finanzas	Vladislav Goranov (GERB)
Economía	Bozhidar Lukarski (RB)
Energía	Temenuzhka Petkova (GERB)
Turismo	Nikolina (Nikolova) Angelkova (GERB)
Asuntos Exteriores	Daniel Mitov (RB)
Transporte y TIC	Ivailo Moskovski (GERB)
Medio Ambiente y Aguas	Ivelina Vasileva (GERB)
Agricultura y Alimentación	Desislava Taneva (GERB)
Cultura	Vezhdi Rashidov (GERB)
Educación y Ciencia	Todor Tanev (RB)
Sanidad	Peter Moskov (RB)
Defensa	Nikolai Nenchev (RB)
Justicia	Hristo Ivanov (RB)
Juventud y Deporte	Krasen Kralev (GERB)

### 1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Bulgaria se divide en 28 provincias, administradas por gobernadores. Los gobernadores son elegidos por el Consejo de Ministros.

A efectos de la absorción de los fondos europeos, el país se divide en seis regiones de planificación:

Nordoeste: Lovech, Montana y Pleven, Vidin y Vratza;

Norte Central: Gabrovo, Razgrad, Ruse, Silistra y Veliko Tarnovo;

Nordeste: Dobrich, Targovishte, Shumen y Varna;

Sudoeste: Blagoevgrad, Kiustendil, Pernik, Sofía y Sofía Capital;

Sur Central: Haskovo, Kardjali, Pazardjik, Plovdiv, Smolyan;

Sudeste: Burgas, Sliven, Stara Zagora y Yambol.



Existen 278 municipios que agrupan a 5.356 poblaciones. De ellas 238 son ciudades. Los municipios están asociados en una asamblea nacional de municipios.

Las últimas elecciones municipales se celebraron en otoño de 2011. Las próximas se celebrarán en otoño de 2015.

### 1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

En el gobierno formado el 7 de noviembre de 2014 el gabinete económico es el siguiente:

Viceprimerministra para Asuntos Europeos y el Mecanismo de Cooperación y Verificación	Meglana Kuneva Viceprimerministra para Asuntos Europeos y	Asuntos Europeos y Mecanismo de Cooperación y Verificación
Vicepresidente del Consejo para los Fondos Europeos y la Economía	Tomislav Donchev	Fondos Europeos  Ministerios: Agricultura, Economía, Energía, Desarrollo Regional, Finanzas, Medio Ambiente, Transportes.  Otros: Reserva Estatal, Comisión Reguladora de la Energía y el Agua, Agencia de Privatización.
Viceprimerministra para la Política de la Coalición y la Administración Estatal y Ministra del Interior (marzo 2015)	Rumiana Bachvarova	Ministerios: Turismo, Sanidad, Educación, Cultura, Juventud y Deportes.  Agencias: Estadística, Comisión Reguladora de las Comunicaciones
<b>Ministerio de Finanzas</b>		
Ministro	Vladislav Goranov	
Viceministros	Kiril Ananiev	Presupuesto; Ingresos del Estado; Finanzas del Sector Real; Finanzas de los Municipios; Tesoro.
	Karina Karaivanova	Deuda Pública y Mercados financieros; Fondo Nacional; PO Capacidad Administrativa; IFI's y Cooperación; Política Económica y Financiera.
	Feyzi Bekir	Agencia Estatal de Inspección Financiera; Comisión del Juego; Fondo Nacional Compensatorio de Viviendas; Control Interno del MF.
<b>Ministerio de Economía</b>		
Ministro	Bozhidar Lukarski	
Viceministros	Daniela Vezieva	
	Lyuben Petrov	
<b>Ministerio de Energía</b>		
Ministro	Temenuzhka Petkova	
Viceministros	Anton Pavlov	
	Zhecho Stankov	
	Nikolai Nikolov	
<b>Ministerio de Turismo</b>		
Ministro	Nikolina Angelkova (Nikolova)	
Viceministros	Nadya Marinova	
	Irena Georguieva	
<b>Ministerio de Desarrollo Regional</b>		
Ministro	Lilyana Pavlova	
Viceministros:	Ivan Asparuhov	Política regional y Planeamiento territorial. Consejo de Desarrollo Regional.

	Denitsa Nikolova	PO Desarrollo Regional; Estrategia del Danubio; Fondo de Solidaridad de la UE.
	Nikolai Nankov	Control de la Construcción; Geodesia, Cartografía y Catastro; Empresas públicas; Renovación de viviendas; Propiedad Estatal; PPP y Concesiones; Suministro y canalización de aguas; Planes generales, peritajes, proyectos de infraestructuras.
<b>Ministerio de Transporte y TIC</b>		
Ministro	Ivaylo Moskovski	
Viceministros	Anton Guinev	
	Valeri Borisov	
<b>Ministerio de Agricultura y Alimentación</b>		
Ministro	Desislava Teneva	
Viceministros	Vasil Grudev (ex ministro)	Política Europea y Programa de Desarrollo Rural
	Tsvetan Dimitrov	Ganadería, Cultivos y Seguridad Alimentaria
	Georgi Kostov	Bosques
<b>Ministerio de Medioambiente y Aguas</b>		
Ministro	Ivelina Vasileva	
Viceministros	Boiko Malinov	
	Pavel Gudzherov	
	Krasimir Zhivkov	

## 1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Bulgaria fue definida en los años noventa por el Departamento de Estado de los EE.UU. como una isla de estabilidad en los Balcanes. De hecho es quizá el único país de la región que mantiene buenas relaciones con todos sus vecinos, incluida la ARY de Macedonia, en la que, a pesar de los contenciosos históricos es uno de los principales inversores.

Es miembro de la OTAN y de la UE y algunos analistas consideran que su transición pacífica y modelo de convivencia étnica podría ser un ejemplo para los países de los Balcanes Occidentales.

Bulgaria unió sus esfuerzos y encabezó algunas iniciativas para la obtención de una solución pacífica y acordada en la situación de Kosovo, lo que demuestra su buena imagen en la región. Recientemente se ha unido a los países que han reconocido la independencia de la provincia si bien condicionado a que se respeten los derechos y libertades de todos los ciudadanos, incluida la pequeña minoría búlgaro-musulmana, los llamados "gorani" que habita desde tiempo inmemorial en aquel territorio.

## 2 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

## 2.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

El PIB per cápita de Bulgaria, medido en Paridad de Poder de Compra, en 2015 (último dato disponible) se situaba en 14.211 euros, equivalente al 47% de la media de la UE-28. Bulgaria es el país con menor renta per cápita de la UE (se sitúa por detrás de Turquía en PIB per cápita) y el 93º en el ranking mundial.

Se está produciendo una cierta convergencia respecto a la UE, pero a un ritmo relativamente bajo. El PIB per cápita (PPA) ha aumentado un 90,3% desde el año 2005 hasta el 2014 en Bulgaria, mientras que en la UE-28 el incremento ha sido del 18,03%. La diferencia no es tan alta si se atiende a las cantidades en Euros corrientes (5.900 euros en Bulgaria y 27.500 euros en la UE-28), que muestran que el PIB per cápita de Bulgaria supone el 21,45% del de la UE-28.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH) que publica la ONU, Bulgaria ocupaba en 2015 la posición nº 59 (4 puestos por debajo que hace dos años) y es, junto con Rumania (nº 52), el único país miembro de la UE con un IDH inferior a "muy alto".

Los principales centros de negocios del país se sitúan en la capital, Sofía, y la segunda ciudad del país, Plovdiv y sus cercanías (Stara Zagora y Pazardjik), que alberga uno de los recintos feriales más importantes del sureste de Europa. Otras ciudades importantes son las capitales de la región del Mar Negro Varna y Burgas, así como el importante centro logístico a orillas del Danubio que es la ciudad de Ruse.

## 2.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

La distribución comercial en Bulgaria se caracteriza por lo siguiente:

### a) Comercio minorista

El sector al por menor búlgaro está dominado por tiendas de pequeño tamaño. Con la privatización de las empresas públicas y la entrada en la nueva economía de mercado, la mayor parte de las tiendas se encuentran ya en manos privadas.

Desde mediados de los noventa y, especialmente en los últimos años, se ha ido introduciendo los grandes almacenes extranjeros, destacando entre ellos: la alemana METRO Cash & Carry, la cadena de productos de consumo griega Ena, los supermercados austriacos Billa, la cadena de establecimientos de tamaño medio orientados a clientes de altos ingresos Familia (propiedad de Equest Investments Bulgaria), y la cadena francesa Mr. Bricolage, entre otras. Este tipo de almacenes, que operan principalmente en las grandes ciudades, tienen previstas en la actualidad nuevas aperturas.

Durante el año 2006, se abrieron en Bulgaria los primeros centros comerciales. En la ciudad de Sofía existen en la actualidad tres centros comerciales: City Center, Mall of Sofia y Sky City, que se suman al tradicional TZUM, y está prevista la apertura de cuatro más a lo largo de 2008 y 2009. Sin embargo, no se trata de un fenómeno exclusivo de la capital, otras ciudades que han abierto centro comercial en los últimos meses son: Veliko Turnovo, Stara Zagora y Plovdiv.

Pese a la proliferación de los grandes "malls", estos todavía conviven con una gran cantidad de tiendas, mercadillos y bazares callejeros.

### b) Comercio mayorista

El sector mayorista en Bulgaria se caracteriza por su desarrollo fragmentado y canales específicos de distribución para cada sector.

En la actualidad, al igual que el "retailing", la venta al por mayor está en manos privadas. Un claro ejemplo son los almacenes Ilientzi. La mayor parte de las ventas al por mayor se centran en la distribución de los productos importados. Una gran cantidad de empresas han entrado en el mercado y se han expandido en el sector de la distribución y servicios. Además, la introducción de conceptos de marketing y las nuevas tecnologías de la información está acelerando y facilitando su transformación

Marco legal

La Ley búlgara de Protección de la Competencia (LPC) de mayo de 1998 (la anterior era de 1991), tiene como objetivo armonizar esta materia con los principios recogidos en los arts. 81 y 82 del Tratado de la Comunidad Europea, asegurando la protección y condiciones óptimas para el desarrollo de la competencia y libre iniciativa empresarial, convirtiéndolas en los principales reguladores de la economía de mercado en Bulgaria. La principal autoridad responsable es la Comisión para la Protección de la Competencia.

La Ley protege frente a:

acuerdos, decisiones y prácticas coordinadas; abuso de la situación de monopolio o de posición dominante en el mercado; concentración de actividades económicas y competencia desleal; cualquier otra actividad que pueda obstaculizar, restringir o quebrantar la competencia.

En vísperas de la adhesión de Bulgaria en enero de 2007, la Comisión Europea supervisó los preparativos para el ingreso y asistió en la aplicación de las normas de competencia, revisando las medidas de ayuda estatal notificadas por Bulgaria y de conformidad con el mecanismo de ayuda existente establecido por el Tratado de adhesión.

### **2.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN**

La situación geográfica de Bulgaria la convierte en un cruce de caminos a caballo entre Europa y el Próximo Oriente. No es casual que hasta cuatro de los Corredores Transeuropeos de Transporte crucen este país de este a oeste y de norte a sur. Concretamente, de norte a sur, el corredor nº4 (por Vidin y Sofía) y el Corredor nº9 (por Ruse y Stara Zagora) unen la Europa Central y Oriental con la costa griega. De Este a Oeste los corredores nº4, 8 y 10 con diferentes cruces y bifurcaciones unen Europa Occidental con Turquía y el Mar Negro, pasando por Sofía, Plovdiv, Stara Zagora y Varna.

A las infraestructuras de transporte cabe añadir las infraestructuras energéticas como el oleoducto entre Burgas y Alexandropolis sólo recientemente descartado, o los gaseoductos paneuropeos Nabucco y South Stream.

La conjunción de la situación geográfica del país (en el centro de la región de los Balcanes) y de la estabilidad política y económica que viene presentando en las últimas décadas le confieren un peso regional por encima del que se podría deducir de su nivel de riqueza actual, siendo el punto de referencia para todos los países de la región balcánica que aspiran a la adhesión a la UE.

Según los datos del informe del Índice de Desarrollo Humano citado anteriormente del conjunto de la región balcánica (Eslovenia, Bosnia-Herzegovina, Serbia, ARY de Macedonia, Montenegro, Albania, Croacia, Grecia, Rumanía, Turquía y Bulgaria), Bulgaria (55º) sólo se encuentra por debajo de Eslovenia (21º) Grecia (29º), Croacia (46º), Rumania (50º), y Montenegro (54º).

### **2.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO**

El marco de estabilidad económica y seguridad jurídica que el estatus de país comunitario confiere a Bulgaria, no corresponde con la realidad debido al sistema judicial ineficaz y un elevado índice de corrupción. Por otro lado, desde la perspectiva financiera, la incorporación a la UE se traduce en la recepción de más de 9.000 millones de euros en el período 2007 – 2013, de los cuales más de 2.600 pertenecen a los fondos de la Política Agraria Común (PAC) y 6.853 proceden de los Fondos Estructurales y de Cohesión.

La observación del cuadro macroeconómico de la economía búlgara muestra un patrón cuyo crecimiento previo a la entrada en la UE se resintió duramente a partir del año 2008. Si bien este crecimiento fue igual o superior al 4,5% entre 2004 y 2008, cuando alcanzó un pico del 6%, se desplomó en 2009 hasta un -6% y fue muy inestable hasta el año 2011. Desde entonces, se alcanzaron los niveles anteriores a la crisis en 2014 y solo en los dos últimos períodos se puede observar una línea ascendente y estable algo inferior al 1% (0,7% a finales de 2015). Las perspectivas apuntan a que esta tendencia se prolongue e incluso mejore hasta alcanzar un 2,5% en 2017 y el 2,7% en 2018. Del mismo modo, después de descender en 2008 hasta un

6,3%, el desempleo repuntó en 2009 y volvió a niveles superiores del 10% tras 2010, alcanzando su pico en 2014 (12,2%) y disminuyendo paulatinamente hasta la actualidad, hasta situarse en un 10,2% (305.000 desempleados). Por otro lado, el superávit presupuestario público, del 1,7% en 2008, se ha convertido en déficit durante los años siguientes hasta la actualidad, siendo de -2,9% a finales de 2015. Asimismo, la deuda pública, que en 2008 era del 16,1% (32 puntos inferior al años 2005) ha aumentado hasta el 25,7%.

Las perspectivas para finales de 2016 apuntan a un crecimiento de un 1,5% y de un 2% para 2017. Sin embargo, señalan también a una caída de la inversión del 2,4% en este año, que mejoraría con la subida del 1,7% en 2017. Mejorará también el empleo, con un aumento sutil del 0,3% en 2016 y del 0,5% en 2017, hasta que la tasa de desempleo se quede en el 8,8%.

## 2.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El sector agrícola presenta buenas perspectivas gracias a los fondos europeos, que permitirán realizar inversiones en maquinaria en un sector que quedado desfasado y poco capitalizado.

La industria textil y la del calzado están especializadas en la subcontratación para fabricantes occidentales, pero están sufriendo cierto retroceso desde la Adhesión. El tráfico de perfeccionamiento es la principal fuerza que mueve el sector textil.

Aunque desde 2008 algunos de los sectores tradicionales están sufriendo cierta ralentización, tanto el sector de la construcción (maquinaria, materiales) como el agrícola (maquinaria, equipamientos para ganadería, invernaderos y regadíos) siguen siendo interesantes debido a las expectativas creadas por la financiación de ambos sectores con fondos europeos.

En el sector agroalimentario puede existir un nicho de mercado en bio-productos y alimentos dietéticos.

En bienes de consumo, debido a la mejora del nivel de vida y a la integración de los gustos occidentales, pueden ser interesantes las marcas de restauración, hábitat, complementos y moda, tanto a través de franquicias como de otros modos de comercialización. La apertura de Zara y de otras marcas de Inditex en los dos últimos años, son buena prueba de las oportunidades del sector.

Un sector que está recibiendo importantes inversiones en los últimos años, asociadas al alto precio de las materias primas, es la minería no ferrosa (extracción y refinado de cobre, oro, cinc y plomo). En ello podría haber oportunidades tanto para fabricantes de bienes de equipo como para exportadores de bienes y servicios relacionados con el medio ambiente.

El mayor interés para las empresas españolas se sitúa, sin embargo, en el campo de las inversiones.

El sector de inversión que presenta actualmente un mayor interés es el del **ciclo integral del agua**, incluida la gestión y depuración de aguas residuales. Está en proyecto la reforma de la ley de aguas que reducirá las 52 compañías gestoras a 28 (coincidiendo con las provincias existentes). La ley facilitará la gestión mediante PPP (51 de las 52 compañías son de propiedad pública, estatal o municipal). Se pretende transferir la gestión a operadores privados manteniendo la propiedad pública. Para ello es necesario que la Asamblea Nacional apruebe la ley de Partenariado Público-Privado.

Otro de los sectores de mayor interés es la **rehabilitación de infraestructuras urbanas** (estadios, parques, casas de cultura, etc.). Las dos grandes figuras financieras que se van a utilizar van a ser el PPP y el **Programa JESSICA**. El Ayuntamiento de Sofía tiene interés especial en los proyectos de: rehabilitación de los Baños Públicos; rehabilitación de 3 estadios municipales, urbanización de las áreas adyacentes a las estaciones del Metro; mejora de los paseos; aparcamientos para bicicletas; rehabilitación de la Estación Central de FFCC, y rehabilitación de edificios singulares y de uso público.

Dentro de la telematización del sector público destaca el plan para incluir un **sistema electrónico para el control del tráfico** en las autopistas de peaje que se otorgarán bajo algún tipo de PPP. El Ministerio de Obras Públicas está buscando un consultor y según el resultado se decidirán por un sistema de viñetas o de GPS.

En cuanto a las **infraestructuras de transporte**, destaca la creación de la nueva Compañía Estratégica Nacional, plenamente operativa para las Perspectivas Financieras 2014-2020, y que ha sido creada para el diseño y ejecución de tres autopistas estratégicas: el lote 3 de la Autopista Struma, la Autopista Hemus y la Autopista del Mar Negro (Varna –Burgas).

Destaca **el sector eléctrico**, desde la perspectiva de renovación de la obsoleta red eléctrica. En el sector renovables, tras la reforma de la ley de energías renovables el 3 de mayo de 2011, el Gobierno va a impulsar principalmente la biomasa, desincentivando la energía eólica y solar.

La **eficiencia energética** en edificios públicos y viviendas puede plantear oportunidades actualmente, al igual que el transporte urbano.

Es interesante la gestión de **residuos urbanos**. Desde la entrada en la UE, se incrementó la necesidad de elevar los controles sobre la gestión de los residuos, lo que ha provocado cambios sustanciales en las prácticas existentes. Es un sector que todavía se encuentra lejos de cumplir los requerimientos mínimos.

El **sector agrario** presenta un gran interés para la adquisición y/o gestión de las tierras de cultivo.

Los sectores de mayor desarrollo en los últimos años y que mayor número de empresas extranjeras atraen son los de la subcontratación industrial, tanto de bienes de consumo (textil, calzado) como de bienes industriales (componentes electrónicos, partes de máquinas) impulsados por el sistema fiscal más favorable de la UE y una mano de obra barata y bien formada. Es el sector por el que va a apostar el BERD en los próximos años para Bulgaria.

### 3 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

#### 3.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

El Régimen de Comercio Exterior está regulado por la Disposición N 233 de 8/11/2000 (cuya última enmienda es del 16 de septiembre de 2005) que establece las medidas de política comercial de aplicación a las actividades de exportación, importación y reexportación. Quedan fuera del ámbito de aplicación del decreto los bienes sin carácter comercial y las mercancías en tránsito directo, salvo aquéllas sujetas a medidas establecidas por acuerdos internacionales suscritos por Bulgaria.

El decreto establece las mercancías sujetas a los regímenes de registro (licencia automática) y permiso (licencia no automática) cuando son introducidas, importadas, exportadas o reexportadas, así como las cuotas de exportación y reexportación de artículos textiles y confección de origen búlgaro a EE.UU. y Canadá.

Todas las transacciones están sujetas a registro a efectos estadísticos. Se exige registro en los Ministerios correspondientes para la introducción en el país de policarbonatos (390740000), matrices para la fabricación de discos compactos, bebidas de alto contenido alcohólico a granel (2208) y alcohol etílico (330210100); oro, plata, platino y artículos de estos metales, así como chatarra electrónica que contenga dichos metales o piedras preciosas (del capítulo 71); a exportación de madera en bruto (de la partida 4403) y madera para combustible (40011000).

Se requiere permiso para:

1. La importación, exportación y reexportación de material radiactivo; explosivos y productos pirotécnicos y dinamita para uso civil, armas deportivas y de señalización y sus municiones, dispositivos ópticos y visores de láser, gases de defensa personal; ejemplares amenazados de la fauna y la flora.

2. La importación de especies animales y vegetales ajenas a las del país, destinadas a la cría y cultivo; materiales de poligrafía del tipo usado para los valores; productos para la defensa vegetal; medicamentos para uso humano y animal; asbesto y amianto y productos que contengan estos materiales.
3. La exportación y reexportación de obras de arte, de valor histórico, numismático, arqueológico, anticuario, etnográfico así como piezas de museo de cualquier tipo; plantas silvestres y sus partes, hongos silvestres incluso cultivados; animales salvajes y sus partes así como mejillones, caracoles y ranas, aunque sean de granja; animales de caza vivo y su material genético, trofeos y otros productos.
4. La importación, tránsito directo, exportación y reexportación de bienes y tecnologías de uso militar o de doble uso.
5. La importación, exportación y reexportación de sustancias anestésicas y psicotrópicas así como de los productos químicos controlados para la obtención de aquellas
6. La importación, exportación y reexportación de mercancías cuando son a cargo del Presupuesto y en cumplimiento de acuerdos bilaterales del gobierno.
7. La importación, exportación y reexportación de diamantes en bruto.
8. La disposición encarga al Ministerio de Economía la tarea de editar el documento de exportación de metales ferrosos a la UE. La disposición incluye el reglamento y el documento de importación/exportación exigido en los casos en que las mercancías estén sujetas a registro o a permiso.

### 3.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

La Ley Aduanera (LA) entró en vigor el 1 de enero de 1999 y se basa en el Código Aduanero de la UE (la disposición final 17 impide la interpretación de la ley en caso de contradecir la legislación aduanera europea). Los regímenes económicos aduaneros son los mismos que en la UE (art. 90 LA): depósito aduanero, perfeccionamiento activo y pasivo, transformación bajo control aduanero, admisión temporal, circulación de mercancías y zonas y depósitos francos. No existen aranceles de exportación. La actividad de las autoridades aduaneras en Bulgaria está en consonancia con la del resto de las aduanas de la Unión.

La legislación nacional de aduanas de Bulgaria se aplicará sólo en los casos en los que no exista regulación comunitaria, o cuándo las leyes comunitarias permitan más especificidad a nivel nacional por parte de los cuerpos competentes a la hora de aplicar las medidas y comprobar su conformidad.

### 3.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

Como regla general, los certificados de la Unión Europea son considerados válidos y suficientes. El organismo de normalización es el Bulgarian Institute For Standardization (BDS).

### 3.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

En septiembre de 1999 Bulgaria adoptó una nueva Ley de Control de Cambios, en vigor desde enero de 2000, de acuerdo con la liberalización del mercado de capital. En este sentido, las entradas y salidas de capital efectivo se realizan en el marco de un régimen liberal y quedan liberalizadas definitivamente las inversiones extranjeras en el país, permitiéndose la repatriación libre de beneficios y suprimiéndose los impuestos a las inversiones exteriores, concediendo así trato igualitario a las inversiones extranjeras y a las realizadas por nacionales.

El control de intercambio de divisas se basa en el principio de la libertad de actuar, realizar transacciones y pagar. Las transferencias se efectúan de con la "Ley de Cambios" (Foreign Exchange Act) (efectiva desde el 1 de enero de 2000) y la Ordenanza número 10 (fecha el 10 de diciembre de 2003) del "Reglamento sobre exportación e importación de dinero en efectivo, metales y piedras preciosas" (Export and Import of Bulgarian Lev and Foreign-Currency Cash in Hand, Precious Metals, Precious Stones and Articles Thereof) y en el mantenimiento de los registros aduaneros según el artículo 10<sup>a</sup> de la "Ley de Cambios".

**Régimen de registros:** Ciertos tipos de operaciones tienen que ser comunicados al Banco Nacional de Bulgaria no más de 15 días después de su ejecución. Éstas son:



1. Operaciones entre personas locales y extranjeras que impliquen préstamos (entrantes o salientes) de más de 10.000 levas.
2. Abrir una cuenta bancaria en el exterior, independientemente de la cantidad de dinero.
3. Realizar inversiones en el exterior, independientemente de la cantidad.

#### **Pagos internacionales y transferencias:**

**Entrada de capitales:** Cualquier persona, nacional o extranjera, puede introducir en el país una cantidad ilimitada de levas u otra divisa en efectivo, existiendo obligación de declarar ante las autoridades aduaneras cantidad y tipo de divisa en caso de que la cuantía supere las 5.000 levas.

#### **Salida de capital del país:**

##### **a) Residentes y no residentes:**

- Hasta 10.000 levas, o su equivalente en otra moneda, no hace falta declaración;
- De 10.001 a 30.000 levas, o su equivalente en otra divisa, es necesario declarar, ante las autoridades aduaneras.
- Para cantidades superiores a 25.000 levas, o su equivalente en otra divisa, es necesario declarar, ante las autoridades aduaneras, la cantidad de dinero y el origen de los fondos; así como, presentar un certificado de la respectiva oficina de hacienda, certificando que no se deben impuestos atrasados.

Fuera de los casos anteriores, se requiere permiso del Banco Nacional Búlgaro. Se prohíbe la entrada y salida de capital, levas o moneda extranjera, mediante servicio postal, salvo en el caso del Banco Nacional Búlgaro y los bancos comerciales.

**Informes al Banco Nacional de Bulgaria:** Las compañías locales tienen la obligación de informar de los pasivos que tengan con personas (físicas o jurídicas) extranjeras al BNB trimestralmente. Los individuos locales deben proporcionar informes anuales de sus pasivos con el extranjero.

### **3.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA**

La Ley de Contratación Pública que entró en vigor el 1 de octubre de 2007 regula los principios, términos y procedimientos para la adjudicación de concursos públicos y asegura la eficiencia en el gasto de los recursos presupuestarios. En 2006 el Parlamento Búlgaro adoptó importantes enmiendas a dicha ley, efectivas a partir del 1 de julio de ese mismo año. El objetivo de tales enmiendas era conseguir una legislación sobre contratación pública en línea con las respectivas directivas europeas y asegurar que los concursos públicos se adjudican de acuerdo a los principios de apertura, transparencia, libre y justa competencia, igualdad y no discriminación.

Las actividades sujetas a contratación pública según la ley se dividen en tres grupos:

1. Construcción
2. Suministros
3. Servicios

Los umbrales a partir de los cuales las autoridades están obligadas a adjudicar los contratos públicos de acuerdo a los términos y procedimientos estipulados en la Ley de Contratación Pública son:

1. **Construcción:** 1.800.000 levas (920.000 euros) y 5 millones de levas (2.556.000 euros cuándo las actividades se lleven a cabo en el extranjero).
2. **Suministros:** 150.000 levas (76.691 euros).
3. **Servicios:** 90.000 levas (46.000 euros).

El depósito necesario para la participación en las ofertas baja del 10% al 5% del total contratado. Asimismo, se establece una corte de arbitraje para las disputas que puedan producirse y prevé unos términos preferenciales para desarrollar el papel de las pequeñas y medianas empresas en

las licitaciones.

### **Principales participantes:**

Los concursos públicos involucran a muchos agentes económicos, entre los que se encuentran las autoridades contratantes, candidatos, licitadores, contratistas, subcontratistas, oferentes y proveedores de servicios.

### **Las autoridades contratantes son:**

1. Estado, las autoridades municipales y otras autoridades gubernamentales, establecidas en virtud de la ley, incluyendo misiones diplomáticas, consulares e instituciones en el extranjero.
2. Organizaciones públicas incorporadas para proveer de servicios a los intereses comunes.
3. Empresas públicas que lleven a cabo ciertas actividades, incluyendo aquellas relativas a agua potable, electricidad, gas o energía térmica, transporte público, servicios postales, explotaciones petrolíferas o de gas, carbón u otros combustibles sólidos.
4. Entidades que, sin ser empresas públicas, tienen su actividad dentro de alguno de los sectores citados en el punto anterior, cuándo dicha actividad se lleve a cabo de acuerdo a una exclusiva o derecho especial.

Cualquier entidad, local o extranjera, así como cualquier individuo, búlgaro o extranjero, así como combinaciones de los anteriores, que cumpla los requisitos planteados en la LCP puede solicitar entrar en un procedimiento de contratación pública y ser adjudicatario de un contrato público.

El proceso de solicitud normalmente requiere proporcionar una gran cantidad de documentos corporativos y financieros a las autoridades contratantes, certificando el cumplimiento de ciertos requisitos.

El resultado positivo de la participación en un proceso de contratación pública a menudo depende de la fase inicial de solicitud, porque las partes contratantes están en posición de rechazar una solicitud incluso cuándo falta sólo uno de los documentos necesarios.

El artículo 16 regula los distintos tipos de procedimientos mediante los que puede adjudicarse la contratación pública: procedimiento abierto, restringido, de diálogo competitivo o concurso.

1. Procedimiento abierto: todos los candidatos interesados pueden enviar ofertas.
2. Procedimiento restringido: sólo una serie de participantes seleccionados por la autoridad contratista pueden enviar una oferta.
3. Diálogo competitivo: todos los interesados pueden solicitar participar y tras un diálogo con la autoridad contratante sólo los candidatos preseleccionados pueden enviar una oferta.
4. Proceso negociador, con o sin aviso previo, dónde la autoridad contratante negocia los términos del contrato con uno o más candidatos preseleccionados.

Los procedimientos más habituales son los abiertos y los restringidos. El resto se aplica sólo en casos excepcionales.

La Ley establece las cláusulas que obligatoriamente ha de observar el contrato público (arts. 23-45), condiciones que deben reunirse para participar en un procedimiento de adjudicación pública (arts.46-63), desarrollo del procedimiento de adjudicación pública abierta (arts.64-74), desarrollo del procedimiento de adjudicación pública cerrada (arts. 75-83), procedimiento de negociación (arts. 84-93), concursos (art. 94-101), adjudicación de contratos públicos por adjudicadores que llevan a cabo actividades de distribución de agua, energía, transporte y servicios postales (art.102-108), el concurso y control (art. 120-126) y multas (arts.127-133).

Dentro de la normativa que regula la adjudicación de contratos públicos, destaca la **Ley de Concesiones** (efectiva desde el 1 de julio de 2006), que regula las condiciones y el procedimiento para conceder permiso, desarrollar y finalizar concesiones en Bulgaria.

La concesión se define como el derecho del concesionario a gestionar una instalación que es de propiedad pública y a obtener provecho económico de tal operación, frente a la obligación de

construir o gestionar dicha instalación bajo su propio riesgo.

La **Ley de Concesiones** establece como objetos sobre los que se puede establecer una concesión: la extracción de minerales de cierta relevancia; los puertos costeros; los recursos biológicos, minerales y energéticos de la plataforma continental exclusiva, en relación con su exploración, desarrollo, producción y uso; los tramos de infraestructura ferroviaria, puertos, aeropuertos civiles, existentes o a construir por el concesionario; las aguas de propiedad estatal, incluyendo las aguas minerales; las instalaciones y sistemas de suministro de agua, de propiedad pública; los parques y bosques de importancia nacional; las plantas de generación de energía eléctrica y térmica, así como las redes de transmisión y distribución de electricidad; las reservas naturales y arqueológicas; otros bienes públicos, especificados en la Ley.

Quedan sujetas a concesión, el uso de energía nuclear y la fabricación de productos radioactivos, armas, explosivos y sustancias con fuerte actividad biológica, sobre las que existe monopolio estatal.

Las concesiones se pueden otorgar no solamente sobre bienes públicos que ya existen, sino también sobre elementos a construir y financiados por el concesionario. El procedimiento de concesión incluye:

1. Adopción de la decisión de otorgar la concesión del Consejo de Ministros, tras la proposición del Primer Ministro o del Ministerio correspondiente.
2. Nombramiento de una Comisión para organizar el Concurso público presidida por el Ministro designado.
3. Asignación del concesionario mediante decisión del Consejo de Ministros.
4. Firma del acuerdo de concesión por el Ministro competente y el Concesionario.

Las autoridades públicas que pueden ser concedentes de una concesión son:

1. El Consejo de Ministros (instalaciones que constituyan propiedad del Estado)
2. Los Ayuntamientos (instalaciones que constituyan propiedad municipal)
3. Organizaciones públicas (instalaciones que sean de su propiedad)

Cualquier individuo o entidad, búlgaro o extranjero, que cumpla los requisitos legales recogidos en la Ley de Concesiones, puede participar en un proceso de concesión y ser adjudicatario del mismo.

#### **Procedimientos de concesión:**

Los procedimientos de concesión se llevan a cabo de forma parecida a los de contratación pública y están estipulados en la Ley de Concesiones. Son:

1. Procedimiento abierto
2. Procedimiento restringido
3. Diálogo competitivo
4. Subasta electrónica

En algunos casos se permite la posibilidad de que los acuerdos de concesión sean enmendados por anexos escritos.

En algunos casos previstos por la Ley, el concesionario se determina sin concurso público. Las concesiones se realizan por un periodo de 35 años prorrogable hasta un máximo de 50 años, por acuerdo mutuo de las partes sobre la base de una decisión de la autoridad que otorgó la concesión. Al finalizar el contrato, el concesionario tiene prioridad para concluir un nuevo contrato de concesión para el mismo objeto o actividad.

Finalmente, y siguiendo con el proceso de adopción de las directivas comunitarias, se ha creado una Agencia de Contratación Pública, dependiente del Ministerio de Economía, con funciones reguladoras en la adjudicación y ejecución de las ofertas públicas y encargado de mantener un registro de todas las licitaciones que se lleven a cabo. Este organismo, también contará con un amplio grupo de expertos que participarán como consultores externos.

Con todo, cabe destacar que la Ley de Contrataciones Públicas ha sido revisada a principios de 2016 con la finalidad de otorgar mayor transparencia a los concursos y fomentar la participación de empresas internacionales; una vez aprobada tras varios recursos, será publicada próximamente.



## 4 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

### 4.1 MARCO LEGAL

La inversión extranjera en Bulgaria está regulada en la Ley de Promoción de Inversiones (LPI) aprobada el 5 de marzo de 2010 y las Normas y Regulaciones para la Implementación de la Ley de Promoción de Inversiones (NRILPI) del 10 de agosto de 2010. Además, el país ha suscrito los siguientes acuerdos internacionales:

- Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (Multilateral Investment Guarantee Agency, MIGA), perteneciente al Banco Mundial.
- Convenio sobre Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones entre Estados y Nacionales de Otros Estados (CIADI; en inglés, International Center for Settlement of Investment Disputes, ICSID), perteneciente al Banco Mundial. Desde mayo de 2001.
- Convenio para la creación de la Organización Mundial del Comercio.
- Convenios de doble imposición con un total de 68 países<sup>[1]</sup>
- Acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones con un total de 62 países, incluyendo: todos los miembros de la UE (a excepción de Estonia e Irlanda); Estados Unidos; países vecinos como Albania, ARYM, Serbia y Turquía; Israel, Marruecos y China, entre otros.

---

[1] Albania, Argelia, Armenia, Austria, Azerbaijan, Bielorrusia, Bélgica, Canadá, China, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Egipto, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazakhstan, Bahrein, Jordania, Corea del Norte, Corea del Sur, Kuwait, Letonia, Líbano, Lituania, Luxemburgo, ARY de Macedonia, Malta, Marruecos, Moldavia, Mongolia, Montenegro, Holanda, Noruega, Polonia, Portugal, Qatar, Rumanía, Rusia, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, República de Sudáfrica, España, Suecia, Suiza, Siria, Tailandia, Turquía, Ucrania,, Unón de Emiratos Árabes, Reino Unido, Estados Unidos, Uzbekistan, Vietnam, Zimbabwe.

La LPI crea la agencia ejecutiva **Invest Bulgaria Agency**, dependiente del Ministerio de Economía y Energía cuya principal función es la implementación de la política de fomento de las inversiones en el país. La agencia asiste a las compañías en su proceso inversor proporcionándoles información actualizada, recomendaciones sobre aspectos legales y orientaciones para la búsqueda de socios locales adecuados.

La LPI establece un trato preferencial para las inversiones que cumplan los siguientes requisitos: (i) Las inversiones deben consistir en la creación de una nueva empresa, la ampliación de una empresa existente o su actividad, la diversificación de nuevos productos o un cambio fundamental en el proceso de la empresa o actividad; (ii) la inversión se produzca en el sector de las manufacturas, TICs, investigación y desarrollo, educación, sanidad y logística y, al menos, un 80% de los ingresos provenga de dichos sectores; (iii) la inversión se traduzca en creación de empleo, por un período mínimo de 3 años para las PYMES y de cinco años para las grandes empresas; (iv) la inversión se mantenga al menos cinco años para las grandes empresas y tres años para las pymes; (v) Un 40% de los costes elegibles sean financiados con recursos propios o mediante financiación obtenida por la empresa; (vi) la inversión implica un aumento en el número de empleados, en comparación con el número medio de empleados en los últimos 12 meses; (vii) el período de ejecución de la inversión no excede los 3 años; (viii) los activos fijos deben ser adquiridos nuevos o en condiciones de mercado por terceros

independientes de los inversores.

El trato preferencial consiste en ayudas, que se aplican siguiendo una clasificación de inversiones en función del valor económico del proyecto:

La Agencia emite un certificado de inversión que acredita la clase de inversión de que se trata, una vez que el inversor presente la solicitud junto al Plan de Inversión. En función del certificado obtenido (A o B) se tiene derecho a una serie de servicios administrativos, servicios de información y asesoramiento, e incluso facilidades para la compraventa de propiedades inmobiliarias y desarrollo de las infraestructuras necesarias para la inversión. Las ayudas son compatibles con la normativa europea.

## **4.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS**

En septiembre de 1999 Bulgaria adoptó una nueva Ley de Control de Cambios, en vigor desde enero de 2000, de acuerdo con la liberalización del mercado de capital. En este sentido, las entradas y salidas de capital efectivo se realizan en el marco de un régimen liberal y quedan liberalizadas definitivamente las inversiones extranjeras en el país, permitiéndose la repatriación libre de beneficios y suprimiéndose los impuestos a las inversiones exteriores, concediendo así trato igualitario a las inversiones extranjeras y a las realizadas por nacionales.

### **Régimen de registros**

Las siguientes operaciones deben ser comunicadas al Banco Nacional de Bulgaria no más de 15 días después de su ejecución.

1. Operaciones entre personas locales y extranjeras que impliquen préstamos (entrantes o salientes) de más de 5.000 levas.
2. Abrir una cuenta bancaria en el exterior, independientemente de la cantidad de dinero.
3. Realizar inversiones en el exterior, independientemente de la cantidad.

## **4.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN**

La Ley de Promoción de Inversiones establece medidas preferenciales para aquellas inversiones que cumplan los siguientes requisitos:

Que la inversión se produzca en la adquisición de activos fijos con el propósito de crear, aumentar, diversificar o modernizar la producción existente de bienes y/o servicios.

- Que la inversión se produzca en los siguientes sectores y al menos un 80% de los futuros ingresos provenga de dichos sectores:
    - Sector industrial: Manufacturas y producción de energía renovable.
    - Sector servicios: Informática, investigación y desarrollo, educación, sanidad y almacenamiento y actividades de apoyo en el sector transporte.
  - Que la inversión se traduzca en creación de empleo en las regiones más desfavorecidas, por un período mínimo de 3 años para las PYMES y 5 años para las grandes empresas.
  - Que el proyecto sea ejecutado en un período de tres años, y que la inversión se mantenga durante un período mínimo de 3 años para las PYMES y 5 años para las grandes empresas, en las regiones más desfavorecidas.
  - Un mínimo del 40% de los costes elegibles de las inversiones tanto tangibles como intangibles deberá ser financiado con recursos propios de la empresa o mediante financiación obtenida por la misma, sin la inclusión en dicho porcentaje de ayuda estatal.
  - El período de ejecución del proyecto, es decir, el período comprendido entre el inicio y la finalización del proyecto, no debe exceder de tres años.
- **Certificados de inversión.**

Con el fin de beneficiarse de las ayudas disponibles, los inversores deben solicitar un certificado

especial para la inversión de clase A, clase B o de Proyecto Prioritario, ante la Agencia de Inversiones de Bulgaria.

En general, los cuantías de inversión mínimas necesarias son las siguientes:

- Inversiones de clase A – 10 millones de levass.
- Inversiones de clase B – 5 millones de levass.

La cantidad límite de las inversiones dentro de un mismo establecimiento en las actividades económicas del sector servicios como: actividades de almacenamiento y auxiliares del transporte, las actividades de la oficina administrativa y de apoyo, actividades de los centros de llamadas y otras actividades de servicios de apoyo empresarial no clasificados en otra parte:

- Inversiones de clase A – 3 millones de levass
- Inversiones de clase B – 1,5 millones de levass

En el caso de inversiones en regiones con la tasa de paro igual o superior a la media del país y en el caso actividades de alta tecnología en el sector industrial:

- Inversiones de clase A – 4 millones de levass.
- Inversiones de clase B – 2 millones de levass.

La cantidad límite de las inversiones dentro de un mismo establecimiento en las actividades de alta tecnología en el sector servicios tales como tecnologías informáticas, I+D, actividades en oficinas centrales, educación, salud, contabilidad y auditoría y arquitectura e ingeniería:

- Inversiones de clase A – 2 millones de levass.
- Inversiones de clase B – 1 millón de levass.

Existen otros umbrales dentro de las mismas categorías dependiendo del número de empleos creados y la inversión realizada, en función de las cuales se obtiene el certificado A o B:

Sector o Región	Clase B	Clase A
Caso general: Industria manufacturera	2 M BGN 100 empleados	4 M BGN 150 empleados
Caso general: Sector servicios	0,5 M BGN 100 empleados	1 M BGN 150 empleados
En los municipios con tasa de desempleo igual o superior a la media del país	10 empleados	25 empleos
En las actividades de alta tecnología en el sector industrial de todo el país	10 empleados	25 empleos
Actividades de alta tecnología en el sector servicios tales como: tecnologías informáticas, I+D, actividades en oficinas centrales, educación, salud, contabilidad y auditoría y arquitectura e ingeniería	25 empleados	50 empleados

El último tipo de certificado es el de Inversiones Prioritarias. Son aquellas relacionadas con todos los sectores de la economía, con la excepción de las restricciones impuestas por el Reglamento 800/2008 de la Comisión Europea. Se aprueba por el Consejo de Ministros teniendo en cuenta el valor de la inversión, los puestos de trabajo creados y la región en las que localiza como se recoge en la siguiente tabla:

Sector o Región	Cantidad (millones de levass)	Empleados
General (todo el país, todo los sectores)	100	200
En los municipios con tasa de desempleo igual o superior a la media del país	50	100
En las actividades de la industria manufacturera para todo el país	50	200
En las actividades de alta tecnología en el sector industrial de todo el país	30	100
En educación, sanidad, actividades de TI de I + D y las actividades de las sedes centrales	20	50
Para el desarrollo de una zona industrial y su desarrollo en un parque industrial	15	15
Parques de alta tecnología	15	50

En función del tipo de certificado, la Agencia de Inversiones proveerá los siguientes servicios:

### **Inversiones de clase B:**

1. Servicios de información.
2. Reducción de los procedimientos administrativos: las autoridades del gobierno central y local aplicarán una reducción de los trámites administrativos de un tercio del tiempo establecido en la ley.
3. Apoyo financiero de más del 25% destinado a la formación para la obtención de la cualificación profesional necesaria.
4. Rembolso de los costes laborales pagados por el empleador.
5. A petición de los inversores con certificación, las autoridades correspondientes podrán transferir los derechos de propiedad o establecer un derecho de propiedad limitado sobre bienes inmuebles (propiedad privada o propiedad municipal privada) sin licitación.

### **Inversiones de clase A:**

1. Todos los servicios de las inversiones de la clase B.
2. Servicios de consulta y servicios administrativos individualizados.
3. Apoyo financiero para la construcción de la infraestructura técnica hasta los límites del lugar del proyecto, necesaria para la implementación de uno o más planes de inversión.
4. Los inversores podrán autorizar a funcionarios de la Agencia para obtener de los organismos competentes, en nombre los inversionistas y por cuenta de los inversores, todos los documentos para la ejecución del proyecto que se requieran en virtud de la legislación vigente.

### **Inversiones prioritarias:**

1. Además de todos los servicios de información de las clases A y B.
2. Apoyo institucional.
3. Ayudas económicas de hasta el 50% para proyectos educativos y de I + D y de hasta el 10% para proyectos de empresas manufacturas (entre las enmiendas propuestas están la retirada de estas medidas)
4. Exención de impuestos estatales por el cambio de la calificación de los terrenos.
5. Posibilidad de adquirir bienes inmuebles estatales o privados, o de propiedad municipal privada, sin licitación y a un precio inferior al del mercado, pero no inferior a la liquidación del impuesto de la propiedad.
6. Posibilidad de establecer colaboraciones público-privadas (PPP) con municipios, universidades, otras organizaciones de la sociedad académica etc.

### **- Incentivo fiscales**

#### **• Impuesto de Sociedades**

Desde el 1 de enero de 2007 el tipo de gravamen del Impuesto sobre Sociedades es del 10%. Es el tipo más bajo de toda la Unión Europea. El objetivo, es desincentivar la evasión de impuestos y mejorar el clima de negocios para atraer la inversión extranjera.

Además, el Impuesto de Sociedades será del 0 % en las áreas con altos niveles de desempleo (25% más alto que la media nacional) cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Los activos se encuentran totalmente dentro de los límites administrativos del municipio con alto desempleo.
- La entidad fiscal no tenga pasivos por impuestos líquidos y pasivos por pagos de seguros obligatorios.
- Que los impuestos se hayan invertido en la adquisición de los activos tangibles e intangibles a largo plazo, necesarios para la actividad de producción durante un período de hasta tres años después del año para el que se utiliza la cesión.
- El valor de los activos intangibles de la inversión inicial es de no sea de más del 25 por ciento del valor de los activos materiales a largo plazo de la inversión inicial.

También se contemplan a modo de incentivos; la posibilidad de que el gasto en I+D se atribuya a pérdidas y ganancias; depreciación acelerada de 2 años para los ordenadores y nuevos equipos

de fabricación; 5% de impuesto de retención sobre los dividendos y las cuotas de liquidación (0% para los residentes fiscales de la UE); y no hay restricciones relativas a la repatriación de capitales.

- **Impuestos a las Personas Físicas**

La Ley de Impuestos a las Personas Físicas establece un impuesto sobre la renta del 10% (tipo fijo) a partir del 01.01.2008.

- **Impuesto sobre el Valor Añadido**

La ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) contempla una exención del IVA en la importación de equipos para proyectos de inversión ejecutados dentro de un período de dos años. El importe de la inversión ha de ser de más de 5 millones de BGN por un período no superior a dos años, creando 20 nuevos puestos de trabajo y con capacidad de la entidad para financiar el proyecto. El Ministro de Fianzas es el encargado de aprobar estos proyectos.

#### **4.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS**

##### **4.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA**

La apertura de una oficina de representación debe ser registrada en la Cámara de Comercio e Industria de Bulgaria y no puede realizar actividades económicas, estando autorizada para llevar a cabo únicamente actividades de marketing, búsqueda de clientes, establecimiento de contactos en el país, así como otras actividades consideradas como no comerciales por la Ley.

Dichas oficinas no reciben el tratamiento de personas jurídicas independientes y no están sometidas a las leyes mercantiles búlgaras.

La Legislación mercantil búlgara adoptó en 2007 la legislación europea referente a los contratos de agencia, según la cual un agente comercial es aquella persona contratada de forma independiente y por escrito para representar a otra persona física o jurídica a riesgo y ventura de esta última.

El agente comercial puede ser autorizado a efectuar transacciones a nombre de su contratante o en el suyo propio en representación de su contratante.

El agente comercial debe cooperar o efectuar transacciones con diligencia y siempre tomando en consideración el interés del contratante. Debe notificar a su contratante cualquier transacción que efectúe en su nombre, así como ejecutar las instrucciones de éste y dotarle de toda la información concerniente a su actividad.

##### **4.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN**

Dada la armonización de la legislación mercantil búlgara con el derecho comunitario, los tipos de sociedades previstos por el Código de Comercio búlgaro son semejantes a las figuras societarias existentes en cualquier país comunitario. A continuación se enumeran los tipos de entidades más importantes del derecho búlgaro:

1. Sociedad de Responsabilidad Limitada (Druzhestvo s Ogranichena Otgovornost, OOD)
2. Sociedad por Acciones (Anónima) (Aktisionerno Druzhestvo, AD)
3. Sociedad Regular Colectiva (Sabiratelno Druzhestvo o Sadruzhie, SD)
4. Sociedad Comanditaria (Komanditno Druzhestvo, KD)
5. Sociedad Comanditaria Limitada por Acciones (Komanditno Druzhestvo s Aktsii, KDA).

#### **Constitución de sociedades (formalidades, costes, restricciones a la propiedad extranjera)**

En ninguno de los casos existe restricción a la propiedad extranjera del capital. Los costes de



constitución se sitúan alrededor de los 250 euros en el caso de la sociedad de responsabilidad limitada y alrededor de los 370 euros en el caso de la sociedad anónima.

En lo que se refiere a las formalidades de constitución se actúa de la forma siguiente:

### **Sociedad de responsabilidad limitada – OOD**

El capital mínimo requerido es de 5.000 BGN (2.556 EUR).

La OOD puede estar formada por una o más personas, sin límite alguno. En cualquier caso conviene reseñar que las decisiones fundamentales de la empresa deben tomarse con un acuerdo mínimo del 75% del capital.

Todo el capital inicial debe estar suscrito y un mínimo de un 70% desembolsado antes de inscribir la empresa en el registro. Los socios deben designar uno o varios administradores que no deberán ser necesariamente socios de la OOD, ni ciudadanos o residentes en Bulgaria. La información fundacional de la empresa será publicada en el Boletín Oficial.

### **Sociedad Anónima o por acciones – AD**

Para registrar una AD deben documentarse los siguientes hechos:

1. El capital se encuentra completamente suscrito (mínimo 50.000 BGN o 25.560 EUR)
2. Una parte del capital nunca inferior al 25% ha sido desembolsada
3. El Consejo de Administración ha sido convenientemente nombrado

Las acciones de una AD se pueden clasificar en ordinarias o preferenciales. Las acciones ordinarias conceden derecho a un voto al accionista que las detenta, mientras que las preferenciales dan derecho a dividendos complementarios o partes de la empresa en caso de liquidación. Las acciones sin voto no podrán representar en ningún caso más del 50% del capital.

Las acciones de la AD se pueden vender libremente en el mercado de valores. Un mínimo del 10% de los beneficios debe abastecer las reservas de la empresa, así como las primas de emisión obtenidas en la venta de acciones en oferta pública. Los activos de la compañía no pueden caer nunca por debajo del capital social, en dicho caso, la compañía deberá reducir el capital social o transformarse a otra modalidad.

### **Sociedad regular colectiva – SD**

No se exige un capital mínimo para constituir una Sociedad Regular Colectiva.

La solicitud de registro debe ser firmada por todos los socios junto con los estatutos de la sociedad. Las personas autorizadas por los estatutos para la representación de la sociedad deben presentar el espécimen de la firma. En el registro han de constar el nombre y domicilio de los socios (individuales o sociedades) participantes en la sociedad colectiva, junto con su propio nombre, domicilio, objeto y detalles acerca de la administración, gestión y representación de la sociedad.

### **Sociedad comanditaria – KD**

Constituida por acuerdo entre dos o más personas con el propósito de llevar a cabo actividades comerciales bajo un nombre comercial común. Hay dos clases de socios: los que tienen responsabilidad individual y colectiva, ilimitada, (generales) y aquellos que tienen responsabilidad limitada a su aportación de capital.

Al final del nombre de la compañía debe aparecer la expresión "Komanditno Druzhestvo", o su abreviatura "KD", y el nombre de al menos uno de los socios generales. Los socios que tienen responsabilidad limitada no pueden realizar actividades de gestión, ni obstruir las decisiones de los socios generales. No se hace referencia al capital mínimo necesario para constituir una Sociedad Comanditaria. Para su inscripción, se requiere la presentación de los estatutos y especímenes de firma de los socios.

## **Sociedad comanditaria limitada por acciones - KDA**

Este tipo de sociedad toma forma en los artículos de constitución, en virtud de los cuales se crean socios limitados (mínimo de tres) que poseen acciones en función de su contribución al capital. En general se aplica la regulación de la Sociedad por Acciones, salvo que la Ley disponga otra cosa.

### **4.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES**

Se trata de la constitución de una sociedad (habitualmente, una Sociedad de Responsabilidad Limitada) en la cual participa, además del inversor extranjero, un socio local. De esta forma, se pretende reducir el riesgo de la inversión, y a la vez aprovechar la experiencia y conocimientos que pueda aportar la empresa local.

## **4.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)**

El organismo búlgaro encargado de todos los aspectos relacionados con la propiedad intelectual, patentes, derechos de autor, registro de marcas comerciales, diseño industrial, etc. es la Oficina de Patentes de la República de Bulgaria, en cuya página web puede obtenerse toda la información al respecto ([www.bpo.bg](http://www.bpo.bg)).

### **PATENTES**

La legislación búlgara sobre patentes data de 1993, si bien ha sufrido múltiples reformas, la última en julio de 2007, con el objeto de armonizarla con las Directivas comunitarias en la materia. La Ley de Patentes regula actividades relacionadas con la creación de invenciones en cualquier campo tecnológico, que bien sean totalmente novedosas o que simplemente impliquen un paso en el proceso inventivo y que sean susceptibles de aplicación industrial.

De esta forma se excluyen de su ámbito de aplicación y no serán consideradas invenciones los siguientes conceptos:

1. Descubrimientos, teorías científicas y métodos matemáticos.
2. Resultados de trabajos artísticos.
3. Ideas, conceptos o presentaciones de información que sólo tienen componente mental y no aplicación industrial.
4. Juegos de cartas.
5. Formas de hacer negocios.
6. Programas de ordenador.
7. Leyes y normas, estatales o singulares, así como sus traducciones oficiales.
8. Obras relativas a costumbres populares.
9. Noticias, datos o flujos de información.

El periodo de duración de una patente será de 20 años desde la fecha de presentación de la solicitud.

### **DERECHOS DE AUTOR**

La legislación sobre derechos de autor en Bulgaria comprende tanto derechos de carácter económico como derechos no económicos. Tras la muerte del autor, durante un periodo de 70 años, se pueden ejercitar acciones legales para proteger la propiedad intelectual. En caso de varios autores, los 70 años empiezan a contar desde la desaparición del último autor superviviente. También existen disposiciones relativas a los derechos de autor sobre programas informáticos y Bases de datos en soporte electrónico.

La propiedad intelectual de trabajos elaborados al amparo de un contrato laboral corresponde en exclusiva al empresario que encargó dicho trabajo. No obstante, en caso de que los rendimientos de la propiedad intelectual sean desproporcionados al pago recibido por el empleado (autor del trabajo) éste podrá emprender las acciones legales pertinentes para obtener compensación adicional.

## **MARCA REGISTRADA**

La legislación sobre marca registrada en Bulgaria comprende tanto el registro de marcas comerciales como las indicaciones geográficas de las mismas.

La persona que registra una marca tiene la obligación de hacer uso de ella en un periodo de 5 años desde su solicitud. Si esta situación ocurre o si se deja de utilizar una marca registrada por un periodo de 5 años, el registro de la marca quedará anulado, así como todos los derechos adquiridos.

El periodo de duración de una marca registrada será de 10 años desde la fecha de presentación de la solicitud, pudiéndose prorrogar por periodos de 10 años indefinidamente.

Por indicaciones geográficas se entienden denominaciones de origen o indicaciones de fuente del territorio de Bulgaria.

La protección legal de una indicación geográfica registrada se mantendrá hasta que la relación entre las propiedades o peculiaridades de los bienes y la región geográfica dejen de existir.

## **DISEÑO INDUSTRIAL**

La legislación búlgara sobre diseño industrial entiende como tal la apariencia del todo o de la parte de un producto resultante de las características específicas de forma, líneas, contornos, ornamentación, colores o una combinación de los elementos anteriores.

El periodo de duración del diseño industrial en Bulgaria será de 10 años desde la fecha de presentación de la solicitud, pudiéndose prorrogar por 3 periodos sucesivos de 5 años.

## **5 SISTEMA FISCAL**

### **5.1 ESTRUCTURA GENERAL**

La estructura general del sistema impositivo de Bulgaria se puede caracterizar por el incentivo a la actividad económica y a la inversión extranjera. En efecto, el tipo del Impuesto de Sociedades (IS) es único del 10%, al igual que el tipo del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (IRPF), mientras que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) presenta un tipo general del 20% y las cotizaciones a la Seguridad Social (SS) presentan niveles bastante elevados.

Dicha estructura impositiva se revela en la estructura de ingresos del Presupuesto del Estado en 2013, en la que el IVA aporta el 25,9 % de los ingresos, las "Accisas" (impuestos especiales) el 14,2 %, el IRPF 8,3 %, el IS el 5,2% y las cotizaciones sociales el 19,9 %.

Otros ingresos previstos son: ayudas (12,3%), ingresos no fiscales (10,9%) otros impuestos (2,8%) y aranceles (0,4%).

### **5.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)**

El sistema impositivo búlgaro centraliza la recaudación de los principales impuestos, si bien cada región administrativa dispone de una sede regional de la Agencia Tributaria de Bulgaria. Existe un grupo de impuestos que se recaudan a nivel local desde la entrada en vigor de las enmiendas a la Ley de Impuestos Locales efectuadas en diciembre de 2007. Estas enmiendas permiten a los municipios de mayor tamaño modular y recaudar los impuestos referentes a la propiedad inmobiliaria, sucesiones, donaciones y sobre patentes.

### **5.3 IMPUESTOS**

#### **5.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES**

La tributación de las empresas también ha cambiado sustancialmente con la entrada de Bulgaria en la UE. En diciembre de 2006 se publicó en la Gaceta Oficial una nueva Ley del Impuesto

sobre Sociedades (LIS), en vigor desde el 1 de enero de 2007, cuya última revisión entró en vigor el 1 de enero de 2008, y que deroga la ley anterior de 1997.

La Ley establece en su art. 1 que serán objeto de imposición los beneficios de las entidades locales, así como los de las entidades extranjeras cuando tengan su origen en operaciones realizadas en Bulgaria. Se consideran entidades extranjeras las que no son consideradas como locales según los criterios del art. 3.

La base impositiva será el resultado de aplicar las normas del impuesto al resultado contable (art. 18 LIS). El tipo de gravamen es del 10% (art. 20 LIS). El ejercicio impositivo coincide con el año natural (art. 21 LIS). Las bases imponibles negativas pueden ser compensadas con las positivas de años siguientes, hasta un máximo de 5 ejercicios (art. 70 LIS). Los sujetos pasivos deberán hacer ingresos a cuenta del impuesto mensual o trimestralmente (art 83-87 LIS). El ingreso mensual corresponderá a los sujetos pasivos que hubiesen declarado beneficios el ejercicio anterior, sirviendo ese beneficio como base para el cálculo del ingreso a cuenta. El ingreso trimestral recaerá sobre los demás sujetos pasivos, y se calculará sobre el beneficio obtenido en el ejercicio corriente.

La declaración y el pago del impuesto deben hacerse antes del 31 de marzo del ejercicio siguiente a aquél al que se refiere el impuesto, acompañado de la correspondiente información contable y, en su caso, del informe de auditoría. Los contribuyentes que paguen el impuesto y remitan la documentación por vía electrónica recibirán una bonificación del 1%, si bien ésta no podrá ser superior a 1.000 BGN (art. 92 y 93 LIS).

Con el objetivo de atraer inversiones y desincentivar la evasión de impuestos, el gobierno redujo el tipo de gravamen general aplicable a partir del 1 de enero de 2007 al 10%.

Estos incentivos están sujetos a solicitud y notificación. Cuando el valor de las deducciones/incentivos y otras ayudas estatales para el desarrollo regional exceda los 75 millones de BGN, se requiere una autorización de la Comisión Europea (art. 190.1 LIS). Dicha cantidad se justificará como reservas y si es mayor que el impuesto corporativo del año respectivo puede ser usada para la reducción del mismo impuesto durante los cinco años siguientes.

La Ley contempla los siguientes incentivos fiscales:

1. Por generación de empleo (art. 177 LIS): se podrán deducir las cantidades pagadas en concepto de salario y de cotización del empleador a la Seguridad Social durante los primeros doce meses de relación laboral, en la declaración del ejercicio en que termina ese plazo de doce meses.
2. Por contratación de minusválidos (art.178 LIS): gozarán de una reducción del 100% las empresas que sean miembros de alguna de las organizaciones nacionales de representación de personas minusválidas y alcancen la tasa de empleados con minusvalía sobre la plantilla total fijada en la Ley (si no se alcanza dicha tasa, la reducción será proporcional a la tasa efectiva).
3. Por ejercicio de actividades agrícolas (art.179 LIS): gozarán de una reducción de hasta el 60% los agricultores y corporaciones dedicadas a la cría de animales y actividades conexas (apicultura, sericultura, piscifactorías e invernaderos), siempre que los beneficios se reinviertan en activos materiales o inmateriales necesarios para dichas actividades.
4. Por realización de actividades productivas en municipios con desempleo superior a la media nacional (art. 183-190): aquellas empresas que lleven a cabo actividades productivas únicamente en municipios donde el desempleo es superior a la media nacional en al menos un 35%, gozarán de una reducción de hasta el 100% de su base imponible, si cumplen una serie de requisitos. Asimismo, se podrá disfrutar de una reducción del 10% de las inversiones en activos efectuadas en municipios donde el desempleo sea superior a la media nacional en más de un 50%. A estos efectos, el Ministerio de Finanzas elaborará anualmente una lista oficial de municipios cuyas tasas de desempleo superan la media nacional en un 35% y en un 50%. Además, en caso de que un municipio sea eliminado de la lista por reducirse su tasa por debajo del nivel correspondiente, el derecho a la reducción se mantendrá durante los cinco años siguientes.
5. Por promoción de empleo (art. 192-193): en el año de creación de un puesto de trabajo, la

empresa podrá reducir su beneficio contable en el importe de las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo de la empresa por ese trabajador. Para ello deberán cumplirse ciertos requisitos, como que el puesto de trabajo sea creado en un municipio incluido en la lista de municipios con desempleo superior a la media nacional en más de un 50%, mantener el puesto de trabajo durante al menos tres años, etc.

6. Por reparto de dividendos y liquidación de acciones (art. 194 LIS): los dividendos repartidos por el establecimiento en Bulgaria de una entidad extranjera, a favor de otra entidad extranjera, no estarán sujetos a retención.

### **5.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

En diciembre de 2007 el Parlamento de Bulgaria aprobó una serie de reformas de la Ley del Impuesto sobre la renta de las personas físicas que entraron en vigor el 1 de enero de 2008 y que constituyen la adopción de la tasa constante de tributación (10% IRPF) siguiendo el modelo de Estonia, Eslovaquia o Rumanía en dentro de UE y de Serbia y la ARY de Macedonia en el contexto regional.

El objetivo de dicha reforma es simplificar la recaudación de los impuestos y aflorar el dinero que actualmente se mueve en la economía sumergida. De este modo, se crean 3 tipos impositivos y una serie de exenciones fiscales para grupos determinados:

1. Rentas obtenida por dividendos o plusvalías de acciones al 7%
2. Rentas obtenidas por plusvalía en la transacción de la propiedad inmobiliaria por personas físicas al 15%
3. El resto de ingresos se gravan al 10%

Las principales exenciones que se contemplan se refieren a los siguientes grupos:

1. Personas con su capacidad laboral reducida (Art. 18)
2. Personas que realizan contribuciones voluntarias a la Seguridad Social (art.19)
3. En función de los hijos menores de edad a cargo del trabajador (art. 21)
4. Personas que realizan donaciones a instituciones benéficas (art.22)

Se considera extranjera a toda persona no definida como nacional según los criterios del art. 4 LIRPF. Los extranjeros deberán tributar por las rentas obtenidas en el territorio de la República de Bulgaria (art. 7).

### **5.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO**

En agosto de 2006 se aprobó una nueva Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido (LIVA), que entró en vigor el mismo día que el Tratado de Adhesión a la UE, y que derogó la anterior ley de 1999. La última modificación de la Ley ha entrado en vigor el 1 de marzo de 2008.

La gestión de este impuesto corresponde a las direcciones de impuestos y aduanas del Ministerio de Finanzas búlgaro. Aunque la gestión del IVA se lleva por separado, las devoluciones pueden destinarse a cubrir otras obligaciones fiscales, bajo determinadas condiciones y siguiendo los procedimientos al efecto. El IVA es aplicable a todas las personas que desarrollan actividades económicas independientes, sea cual sea el objetivo o el resultado de la actividad (art. 3 LIVA), y cubre la transmisión de mercancías y la prestación de servicios contra pago, las adquisiciones intracomunitarias contra pago realizadas dentro del territorio búlgaro, y las importaciones (art.2 LIVA).

El mecanismo del IVA es muy similar al que conocemos en España y consiste principalmente en la deducción del impuesto soportado del impuesto repercutido.

La liquidación se hace mensualmente (art. 87 LIVA). El reembolso del IVA a devolver, en caso de que se solicite, se producirá en un plazo máximo de 30 días (art. 92 LIVA).

Cualquier persona física o jurídica, sea o no residente en Bulgaria, y que haya tenido un volumen de negocios gravable de al menos 50.000 BGN durante los doce meses anteriores está obligada a registrarse a efectos del IVA presentando un formulario estándar de registro en un plazo de 14

días tras el final del mes natural en el que haya alcanzado dicho importe (art. 96 LIVA). Todas las personas registradas a efectos del IVA tienen obligación de abrir una cuenta bancaria para el IVA, que es de uso obligatorio siempre que el impuesto cobrado por una transacción rebase los 1.000 BGN.

### **Exenciones**

Se declaran exentas ciertas actividades relacionadas con la salud (prestación de servicios médicos, venta de prótesis, transporte de enfermos), los servicios y seguros sociales, la educación, el deporte, la cultura, la religión, los inmuebles (transmisión de derechos de propiedad sobre la tierra, transmisión de edificios usados o sus partes), los servicios financieros y de seguros, la organización de juegos de azar y los servicios postales (art. 38-50), además de las operaciones de importación mencionadas en el art. 58 de la LIVA y las adquisiciones intracomunitarias que cumplan los requisitos del art. 65 de la LIVA.

### **Tipo impositivo**

Existen tres tipos aplicables a las operaciones sujetas al impuesto (art. 66 LIVA): 20%, aplicable a las entregas de bienes, prestaciones de servicios e importaciones de bienes y servicios; 7%, aplicable a los servicios de alojamiento prestados por un hotelero, siempre y cuando se trate de viajes organizados; y 0%, aplicable a las exportaciones, tanto los casos recogidos en la propia LIVA, como los contemplados en Tratados Internacionales ratificados por Bulgaria (art. 172-173 LIVA).

## **5.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS**

### **IMPUESTOS ESPECIALES O ACCISAS**

Este tipo de gravamen recae sobre determinados servicios y mercancías, tanto de producción local, como de importación, indicadas en las tarifas correspondientes, que comprenden las transacciones realizadas en el territorio nacional de la República de Bulgaria y las transacciones transfronterizas realizadas desde fuera del país. Regulado por la Ley de Impuestos Especiales y Accisas de noviembre 2005 (última modificación de diciembre 2008).

Además de bebidas alcohólicas (excluido el vino), tabaco, combustibles, determinados tipos de automóviles, máquinas de juego, café y té, quedan sujetas a accisas las mercancías importadas que se indiquen en la tarifa correspondiente.

Se excluyen de éste impuesto los siguientes bienes:

1. la mercancías que se exportan
2. aquellas mercancías y servicios sobre los que ya se ha pagado la accisa
3. la producción de hasta 2.000 litros de alcohol de rakía, anuales por familia, para el consumo propio
4. las transacciones entre productores de vino registrados, incluyendo aquellos dedicados a la producción de vinagre;
5. los sellos de correos y otras remesas o equipaje personal dentro de los límites permitidos de importación libre de impuestos.

En 2008, en cumplimiento de los compromisos adquiridos ante la Comisión Europea se ha producido un incremento de los impuestos especiales sobre las gasolinas, el gasoil, el queroseno y los combustibles privados, y la aplicación del impuesto al carbón de coque y la energía eléctrica.

### **TRIBUTOS MUNICIPALES**

La vigente Ley de Impuestos y Tasas Municipales (LITM) de 2007 consta de 128 artículos divididos en cuatro capítulos, "Disposiciones Generales" (arts. 1 a 9 LITM), "Impuestos Locales" (arts. 10 a 61 LITM), "Tasas Locales" (arts. 62 a 122 LITM) y "Sanciones Administrativas" (arts. 123 a 128 LITM).

Entre los impuestos que se atribuyen a los presupuestos municipales se encuentran:

- impuestos locales (art. 1 LITM): propiedad inmobiliaria; sucesiones; donaciones; adquisición onerosa de propiedad; matriculación; y otros impuestos locales que determine la ley
- tasas locales (art. 6 LITM): consumo doméstico; uso de espacio en mercados, ferias, plazas, calles; uso de guarderías, campings, hostales, casas de asistencia social y otras formas de servicio social; obtención de minerales; servicios técnicos; servicios administrativos; adquisición de propiedades en cementerios; turismo; posesión de perros; y otras tasas locales establecidas por ley.

Para el resto de servicios y derechos concedidos por el municipio, no contemplados en el art. 1, corresponde a la autoridad competente determinar su precio.

### **IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA (ARTS. 10-28 LITM).**

Quedan obligados al pago los propietarios, titulares del derecho real de uso o concesionarios de edificios y bienes raíces (excepto tierra agrícola y forestal) situados en territorio búlgaro, con un valor a efectos fiscales superior a 1.680 BGN (858,97 EUR).

El impuesto se devenga con independencia del uso o no del objeto gravado. La adquisición de bienes raíces debe ser notificada por escrito en un plazo de dos meses desde que se produjo aquella, señalando el tipo de activo de que se trate, su localización exacta, su valor contable y cualquier otra circunstancia relevante para la determinación del impuesto. El valor de los bienes inmuebles será el que figure en la contabilidad. A falta de éste, la administración municipal podrá solicitar la intervención de expertos en tasación de inmuebles. El impuesto se calculará aplicando el 1,5% al valor del inmueble a 1 de enero (la vivienda habitual goza de una reducción del 50%). El pago del impuesto se puede realizar hasta en cuatro plazos, desde el 1 de febrero hasta el 31 de marzo, 30 de junio, 30 de septiembre y 30 de noviembre, respectivamente, concediéndose un descuento del 5% en caso de proceder al pago total del impuesto en el primer periodo.

En marzo de 2004 se modificó la lista de inmuebles exentos del impuesto, estableciéndose una exención de 10 años para los que obtengan un certificado de categoría A y de 5 años para los que lo reciban de categoría B (desde el año siguiente al de recepción del certificado) emitidos según la Ley de Eficiencia Energética y la Ordenanza sobre certificación de inmuebles.

Desde el 1 de enero de 2008, con la voluntad de conferir mayor autonomía fiscal a los municipios, se autorizó a estos a doblar la tasa de determinados impuestos municipales. Es decir, el impuesto sobre la propiedad inmobiliaria puede oscilar entre 0,15% y el 0,30% según disponga la autoridad local.

### **IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES (ARTS. 44-51 LITM)**

Grava los bienes inmuebles, derechos reales sobre ellos y vehículos adquiridos contra pago. Asimismo se regulan aspectos como la valoración de los bienes a efectos fiscales, los coeficientes a aplicar, exenciones y momento de pago del impuesto. Dentro de las exenciones se contempla el caso de empresas, cooperativas o corporaciones que no tienen carácter o finalidad mercantil. La tasa a abonar podrá oscilar entre el 2 y el 4% del valor de la propiedad, según el municipio.

Desde el 1 de enero de 2008 el impuesto de sucesiones podrá ser regulado por la autoridad local en una horquilla que va desde el 0,7% al 1,4%. El impuesto de donaciones, sometido también a la LITM, la horquilla oscilará entre el 5 y el 10%.

## **5.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA**

El tratamiento fiscal de la inversión extranjera es el mismo que recibe la empresa local, siendo, en cualquier caso de aplicación los Convenios vigentes para evitar la Doble Imposición así como los incentivos fiscales a determinadas inversiones extranjeras que se detallan en el apartado 5.3.

## 6 FINANCIACIÓN

### 6.1 SISTEMA FINANCIERO

El gobierno búlgaro, ayudado y presionado por las Instituciones Financieras Internacionales adoptó, a lo largo de la década de los noventa, reformas legales e institucionales que han permitido desarrollar el sistema financiero del país y la implantación de grandes multinacionales, bancos y aseguradoras extranjeras. Esta mayor presencia de entidades extranjeras se ha intensificado tras el ingreso de Bulgaria en la UE.

#### • Sector Bancario

La crisis económica de 1996 y 1997 estuvo marcada desde su inicio por el colapso del sistema financiero, provocado por la proliferación de instituciones de ahorro con estructuras piramidales al amparo de la falta de supervisión del sistema. La quiebra de los bancos agravó la crisis de hiperinflación y depreciación, constriñendo el crédito y el multiplicador monetario. Por ello, la estabilización del sistema fue la principal prioridad del FMI en los programas de estabilización y ajuste.

La introducción del “currency board” junto con el Acuerdo Stand-by con el FMI, el éxito del Programa de Privatización Masiva, la puesta en marcha de una nueva Bolsa de Valores y la aprobación de nuevas normas de solvencia, en línea con las directivas de la UE, condujeron a la estabilidad económica y monetaria del país, permitiendo el reinicio de los préstamos al sector empresarial.

El sector financiero búlgaro está basado en el sistema bancario y es principalmente de capital extranjero. Los bancos han mantenido sus colchones de capital y han seguido siendo rentables a pesar de la reducción en el volumen de préstamos e incluso han mejorado su posición de liquidez. El ratio de adecuación del capital (16,7%) y el capital básico (core tier-one ratio, 15,2%), están por encima de las medias internacionales.

A pesar de ser bancos de capital extranjero, las entidades búlgaras no son filiales ni sucursales, sino que se han constituido de acuerdo con la regulación búlgara y están sometidos a las normas de capital y supervisión nacionales (más estrictas en muchos casos que los estándares previos a la crisis de la mayoría de los países de la UE). Además, el sistema bancario ha ido incrementando su financiación doméstica en lugar de depender de la liquidez de las matrices.

A pesar de la estabilidad del sector financiero, la debilidad de la recuperación económica afecta al riesgo de crédito y no se espera que el crédito vuelva a crecer en el corto plazo, dado el alto apalancamiento del sector empresarial (146% del PIB).

La tasa de morosidad se sitúa en torno al 17%. La mayoría de los préstamos impagados está provisionado en los balances de las entidades, lo que proporciona a los bancos margen de maniobra.

En Bulgaria operan 23 bancos nacionales (tras la quiebra del KTB) y 6 bancos extranjeros a través de sucursales. Los 5 primeros bancos son: UniCredit Bulbank (activos por valor de 6.500 millones de euros de capital austriaco), DSK Bank (activos por valor de 4.531 millones de euros, capital húngaro), First Investment Bank (activos por valor de 3.600 millones de euros, de capital Búlgaro en su mayoría) y United Bulgarian Bank (activos por valor de 6.600 millones de euros, de capital griego).

Fuera de los 5 mayores bancos destaca el capital griego en bancos como el Postbank (casi 3.000 millones de euros en activos y un 54,3% de capital griego), el Alpha Bank (casi 2.000 millones de activos y 100% capital griego), Piraeus Bank (1.600 millones en activos y 100% capital griego). También es importante la presencia de Austria (Raiffesisenbank, 3.150 millones en activos; Central Cooperative Bank, 1.720 millones en activos). Hay también varios bancos públicos como el Banco de Desarrollo de Bulgaria (853 millones de euros en activos y 99,9% propiedad del Ministerio de Finanzas), o el Banco del Ayuntamiento de Sofía (Municipal Bank, con 556 millones de euros en activos).

Los principales riesgos que el Banco Nacional de Bulgaria consideró durante el año 2008 derivaron de la expansión crediticia y del descenso de calidad en los activos, circunstancias que, unidas al clima financiero internacional desfavorable, sometieron a ciertos riesgos el sistema bancario búlgaro, que se halla en la actualidad en una fase de crecimiento del mercado caracterizada por la intensa competencia entre los bancos. Desde 2014, los problemas que enfrenta el sector son: la quiebra del KTB (Corporate Commercial Bank) el pasado verano puso



de manifiesto las debilidades del marco de supervisión y gestión de crisis del sistema financiero en Bulgaria; en general el sistema bancario ha mostrado resistencia ante el daño a la confianza causado por la quiebra del KTB, gracias a la liquidez del sistema y a la aprobación de un mecanismo de liquidez aprobado por el Banco Nacional de Bulgaria y el Gobierno, que se aplicó al mayor banco doméstico, el First Investment Bank; el alto endeudamiento del sector empresarial (uno de los más endeudados de los nuevos estados miembros). Las deudas aumentaron rápidamente durante el periodo pre-crisis y apenas han disminuido desde 2008. La cartera de préstamos empresariales representa más del 55% de la cartera doméstica de los bancos.

### **Mercado de Valores**

En 1997, se enmendó la Ley de Valores y Bolsa, eliminándose los obstáculos a la negociación de valores, especialmente para las acciones procedentes del programa de privatización masiva. El mismo año, y como complemento, se creó una nueva Bolsa de Valores que comenzó a funcionar a principios de octubre de 1997 (BSE, Bulgarian Stock Exchange).

El principal índice del mercado bursátil búlgaro es el SOFIX, en el que se incluyen las empresas de mayor liquidez del mercado. Su número puede fluctuar entre 5 y 50, actualmente 20 empresas. Este índice de base 100 de 20 de octubre de 2000 se sitúa el día 25 de marzo de 2009 en 276,1.

Otros índices importantes son: el BG40, formado por las 40 empresas con un mayor número de transacciones en los seis meses anteriores, el BG REIT, que incluye la cotización de compañías que operan en el campo de la intermediación inmobiliaria, y el BG TR30, que abarca por paquetes acciones de igual peso.

- **Sector Asegurador**

El mercado asegurador búlgaro estuvo muy protegido hasta mediados de 1997, momento en que se aprobó la Ley del Seguro, que introducía estándares occidentales.

En la actualidad, el mercado de seguros búlgaro se encuentra en un proceso de crecimiento caracterizado por la creciente competencia y por la compra de activos locales por parte de compañías multinacionales, entre los que cabe destacar Allianz Bulgaria, AIG Bulgaria, ING Bulgaria, Generali Bulgaria o KBC, que adquirió en 2007 el antiguo monopolio estatal.

## **6.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN**

### **FONDOS DE CONSULTORÍA CON LOS BANCOS MULTILATERALES DEL ICEX**

El ICEX ([www.icex.es](http://www.icex.es)) mantiene un acuerdo con el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD), mediante el que pone a disposición de esta institución fondos dirigidos a la contratación de firmas consultoras españolas.

Estos Fondos Fiduciarios de Consultoría, dotados con cargo a la línea de financiación FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad) de la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, están destinados a la contratación de empresas consultoras españolas por el BERD, para la elaboración de estudios previos de programas y proyectos susceptibles de ser financiados por parte de la institución contratante.

### **BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI).**

Tras haber financiado durante quince años proyectos de apoyo a la convergencia de Bulgaria con la Unión Europea, las operaciones de préstamos del BEI cubren en la actualidad todos los principales sectores económicos del país, desde infraestructuras hasta fabricación y servicios. Asimismo, mediante la financiación a instituciones financieras locales, abarca el apoyo a pequeñas y medianas empresas y a municipios.

Desde 1990 el BEI ha contribuido con 1.240 millones de euros a la financiación de proyectos de inversión en relación con el cumplimiento de los criterios de acceso a la UE.

Entre los proyectos en los que ha participado el BEI como entidad financiadora, destacan la construcción de varios tramos de la autopista de Trakia (100 millones de euros); la mejora de la línea de ferrocarril Plovdiv-Svelingrad (70 millones de euros); la construcción de un puente sobre el Danubio (50 millones de euros) y la contribución de 60 millones de euros para la construcción de la nueva terminal del aeropuerto de Sofía que entró en funcionamiento en diciembre de 2006.

En el año 2015, el EIB cedió 65 millones de Euros a Bulgaria, que se reparten en los siguientes sectores: 0,2% para energía; 31% para transporte y telecomunicaciones; 18% para agua, residuos sólidos y desarrollo urbano; 7% para industria y 44% para proyectos de menor y media escala.

Esta cantidad, sin embargo, es inferior a la de los últimos años, ya que de 2011 a 2015 el BEI invirtió alrededor de 1.300 millones de Euros para promover el desarrollo económico de Bulgaria (el año 2014 fue el más destacado, con 610 millones). Destaca el 62% dedicado a la financiación de transporte e infraestructuras de transporte, mientras que el 38% restante tuvo como objetivo la promoción de las PYMES búlgaras.

### **BANCO EUROPEO DE RECONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO (BERD).**

El BERD cofinancia proyectos de desarrollo en Bulgaria como operaciones de suministro, obras y asistencia técnica. El objetivo de las inversiones del BERD es la mejora de las oportunidades de inversión en el país, mediante la facilitación de las privatizaciones, del flujo de inversión extranjera y la intensificación del apoyo bancario al desarrollo del sector privado.

En su estrategia, el BERD ha ayudado en las reformas emprendidas por el gobierno para la transición exitosa a la economía de mercado. En la actualidad, el último plan publicado del BERD en Bulgaria (2015) se proponía aumentar la competitividad a través de una mayor eficiencia, una gestión más dinámica y más innovación. Para ello, su inversión de 82 millones de euros (frente a los 83 de 2014 y a los 197 de 2013) busca reforzar el sector financiero y estrechar las diferencias de infraestructuras con el resto de la UE.

A fecha 1 de abril de 2016 cuenta con un total de 229 proyectos, con una inversión acumulada de 3.324 millones de euros. Esta cantidad se reparte, según sectores, de la siguiente manera: 25% para la energía; 34% para instituciones financieras; 31% para industria, comercio y agricultura y 10% para infraestructura. Los proyectos más destacados recientemente son:

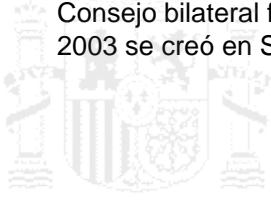
Sector	Importe	Fecha de apertura	
REECL Fase 3. Proyecto para mejora de eficiencia energética en residencias (Energía)	Energía	24,4 millones de euros	17/03/2016
Fondo de Garantía de Depósitos de Bulgaria	Finanzas	600 millones de euros (el BERD concede crédito de 300 millones)	24/09/2015
Bulsatcom	Información y tecnologías de la información	85 millones de euros	03/08/2014
Sofia Med	Producción y servicios	40 millones de euros	12.12.2012

Fuente: Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (Bulgaria).

### **6.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA**

- Acuerdo para evitar la doble imposición (firmado el 6 de marzo de 1990): [http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/BOE\\_B](http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/BOE_B)
- Acuerdo para la promoción y protección recíproca de inversiones (1995, renovado en 2008 por cinco años).
- Convenio de Seguridad Social (2003).

- Acuerdo sobre transporte internacional de viajeros y mercancías por carretera (2003).
- Acuerdo entre la Cámara de Comercio e Industria de Bulgaria y el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España para la constitución de un Consejo bilateral firmado en junio de 2003. En virtud de este Acuerdo, el 8 de diciembre de 2003 se creó en Sofía el Consejo Económico Búlgaro Español.



## **7 LEGISLACIÓN LABORAL**

### **7.1 CONTRATOS**

El contrato de trabajo, entre el empresario y uno o varios trabajadores, queda regulado por el Código de Trabajo (CT) de 1986. Deberá concluirse por escrito y habrá de contener al menos las cláusulas relativas a (art. 66 CT): lugar y naturaleza del trabajo, fechas de conclusión del contrato y de comienzo de su aplicación, duración, periodos de descanso y vacaciones, plazo de preaviso (igual para las partes) para poner fin al contrato, remuneración (importe y periodicidad) y horario de trabajo.

Las obligaciones de información a la Agencia Tributaria búlgara corren a cuenta del empleador en los siguientes términos:

1. Notificación de la firma del contrato: 3 días a partir de la fecha de la firma;
2. Modificación de la situación laboral del empleado: 3 días a partir de la firma de la modificación;
3. Resolución del contrato de trabajo: 7 días a partir de la resolución;

Los principales tipos de contratos regulados por el CT son los siguientes:

- Contratos indefinidos;
- Contratos temporales;
- Contratos con período de prueba.

Los contratos temporales están restringidos a unas causas concretas, fuera de las cuales el contrato deberá ser indefinido. Dichas situaciones son las siguientes:

- Actividades estacionales;
- Obras, proyectos o servicios limitados en el tiempo;
- Sustitución de ausencias temporales de otros empleados.

Los contratos con período de prueba deben determinar el tipo de contrato al que se va a acceder a la finalización de dicho plazo. Dicho período de prueba puede ser a favor del empleador, del empleado o de ambas partes simultáneamente.

### **7.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS**

Los extranjeros pueden trabajar en Bulgaria tras la obtención de un permiso de trabajo. Dicho permiso se puede obtener mediante la presentación de un contrato de trabajo o mediante la demostración de la voluntad de emprender un negocio en el país.

Desde el 1 de enero de 2007 los ciudadanos de la UE pueden desempeñar cualquier actividad laboral en igualdad de condiciones con los nacionales de Bulgaria.

Los permisos de trabajo para ciudadanos extranjeros (no residentes en la UE) deben ser solicitados por el empleador y expedidos por la Agencia Nacional de Empleo. Los permisos de trabajo tienen validez por 1 año y si las condiciones requeridas para su obtención se mantienen pueden ser prorrogados año a año.

El principal requisito para la obtención de un permiso de trabajo es la posesión previa de un

visado para estancias de larga duración.

### **7.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL**

La edad mínima para empezar a trabajar es de 16 años. La duración normal de la jornada laboral es de 40 horas semanales, repartidas en 5 días laborables a la semana, aunque se permite cierta flexibilidad. El empleado tiene derecho a un periodo mínimo anual de vacaciones remuneradas de 20 días laborables, independientemente de la duración de los servicios prestados. En cuanto al permiso por maternidad, éste es de 135 días por hijo, de los cuales 45 deben disfrutarse obligatoriamente antes del parto, después del cual, cualquiera de los padres puede disfrutar de un permiso adicional hasta que el hijo cumpla 2 años de edad, con derecho a recibir una prestación con cargo al presupuesto del Instituto Nacional de Seguridad Social.

El gobierno puede modificar el calendario de días festivos compensando la introducción de días festivos para completar ciclos vacacionales con la inclusión de sábados como días laborables.

### **7.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA**

Regulado en el Capítulo IV, arts. 50 a 60 del Código de Trabajo. No se permite la conclusión de más de un convenio colectivo a nivel de empresa, industria o sector. Deberá respetar los estándares mínimos establecidos por la ley, y recogerse por escrito. El convenio entra en vigor desde la fecha de su conclusión, a menos que se disponga en otro sentido y su duración se considera que es de un año, salvo que las partes dispongan otra cosa, y nunca superior a dos años. Las partes pueden acordar una duración inferior de algunas de sus cláusulas individuales. Las negociaciones para la conclusión de un nuevo convenio deberán iniciarse al menos 3 meses antes de la finalización del anterior. El empresario debe poner a disposición de los trabajadores el texto del convenio colectivo vigente.

Los sindicatos principales de Bulgaria son Podkrepa y la Confederación de Sindicatos Independientes KNSB.

### **7.5 SEGURIDAD SOCIAL**

La Seguridad Social es de carácter obligatorio para todos los empleados, recayendo sobre el empleador la obligación del registro del empleado en un plazo de 3 días desde el inicio de la relación laboral. Los trabajadores extranjeros deben ser asegurados obligatoriamente para incapacidades temporales y permanentes a cargo del empleador.

A finales de 2015, el pago de los costes de la Seguridad Social se divide de la siguiente manera: el empleado carga con una cuantía entre el 17,9 y el 18,5% y el empleador, con un 12%.

Tras la modificación normativa en enero de 2002, el sistema búlgaro de Seguridad Social Estatal se divide en cinco fondos: Fondo de Pensiones, Fondo de Pensiones No Relacionado con Actividades Laborales, Fondo de Accidentes y Enfermedades Ocupacionales, Fondo de Enfermedad General y Maternidad y Fondo de Desempleo. Permanece el Fondo de Seguro Médico, y se crea un Fondo Adicional de Seguridad Social para los trabajadores nacidos a partir del 1 de enero de 1960. Destaca asimismo la modificación del límite máximo de la base de cotización mensual, que actualmente asciende a 2.600 BGN, mientras que el mínimo es de 420 BGN.

Asimismo se distinguen tres grupos de asegurados:

1. Grupo primero: trabajadores con contrato laboral y miembros de cooperativas remunerados, asegurados contra todo riesgo.
2. Grupo segundo: trabajadores y empleados contratados por uno o varios empresarios hasta cinco días o 40 horas mensuales. Están asegurados contra incapacidad, vejez y fallecimiento, frente a accidentes y enfermedades ocupacionales. La contribución al Fondo de Seguro Médico se realiza con cargo al Presupuesto de la Seguridad Social.
3. Grupo tercero: trabajadores autónomos, artesanos, propietarios individuales, accionistas y trabajadores sin contrato laboral cuya remuneración exceda el salario mínimo mensual. Únicamente deben contribuir al Fondo de Pensiones, y de forma selectiva al Fondo de Enfermedad General y Maternidad. Las aportaciones al Fondo de Seguro Médico se realizan con cargo a los Presupuestos Municipales. Asimismo, los nacidos a partir del 1 de enero de 1960 deberán contribuir al Fondo Adicional.

## **8 INFORMACIÓN PRÁCTICA**

### **Principales asociaciones patronales**

#### **BULGARIAN CHAMBER OF COMMERCE AND INDUSTRY**

Iskar, 9.- 1058 Sofia /

Tel: (+3592) 9872631, 8117400; Fax: 9873209;

E-mail: [bcci@bcci.bg](mailto:bcci@bcci.bg)

Web: [www.bcci.bg](http://www.bcci.bg)

CONSEJO ECONÓMICO BÚLGARO ESPAÑOL ( pertenece a la Cámara de Comercio búlgara)

tel.: (+3592) 8117497; 8117465; fax: 9873209

E-mail: [bg-esp@bcci.bg](mailto:bg-esp@bcci.bg)

Web: <http://www.cebe.bcci.bg/rukov.htm>

#### **BULGARIAN INDUSTRIAL ASSOCIATION**

Alabin, 16-20 - 1000 Sofia

Tel. (+359 2) 9320911; Fax: 987 26 04;

E-mail: [office@bia-bg.com](mailto:office@bia-bg.com)

Web: [www.bia-bg.com](http://www.bia-bg.com)

#### **CONFEDERATION OF THE EMPLOYERS AND INDUSTRIALISTS IN BULGARIA**

8, Han Asparuh Str - 1463 Sofia

tel.: +359 2 981 9169

fax: +359 2 988 6776

E-mail: [office@ceibg.bg](mailto:office@ceibg.bg)

Web: [www.ceibg.bg](http://www.ceibg.bg)

#### **Sindicatos**

#### **CONFEDERATION OF INDEPENDENT TRADE UNIONS IN BULGARIA**

Macedonia Sq. 1 - 1040 Sofia

<http://www.knsb-bg.org/>

#### **CONFEDERACIÓN DEL TRABAJO "PODKREPA"**

<http://www.podkrepa.org/>

## 8.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

COSTES OPERATIVOS EN BULGARIA	
Constitución de una sociedad genérica (EUR)	400
Salario bruto mensual (medio)	420
Contribuciones a la Seguridad Social (% del salario mensual)	18,10% (a cargo del empleador)
Impuesto de Sociedades (%)	10
IVA (%)	20
Alquiler de oficina en el centro de Sofía (EUR/m2)	5 - 35
Compra de oficinas en el centro de Sofía (EUR/m2)	1.230 – 5.000
Precio del m2 construido en Sofía (EUR/m2)	n.d.
Precio de suelo agrícola (EUR/1000m2)	n.d.
Precio de suelo calificado urbano (EUR/1000m2)	n.d.
Costes de la construcción urbano (EUR/m2)	275 - 550
Precio agua en Sofía, uso industrial (EUR/m3)	0,52 € – 0,62 €/ m <sup>3</sup>
Precio agua en Sofía, uso comercial (EUR/m3)	0,60 € – 0,83 €/ m <sup>3</sup>
Telefonía fija: alta para empresas (EUR)	43
Telefonía fija nacional (EUR/mes)	15,33 € + (0,07 – 0,11) €/ min.
Telefonía fija internacional (EUR/mes)	15,33 € + (0,09–6,13) €/ min.
Telefonía móvil: alta para empresas (EUR)	17,79
Telefonía móvil: llamadas (EUR/mes)	(3,52 – 35,27) €+ (0,03 – 0,17) €/ min.
Servicios de banda ancha: alta (EUR)	18,4
Servicios de banda ancha: cuota (EUR/kbps)	23 € – 28,63 (6Mbps), 38,35 – 48,06 (12Mbps)
Precios de la electricidad, uso industrial (EUR/kwh)	0,02 – 0,10
Precios de la electricidad, uso comercial (EUR/kwh)	0,02 – 0,60
Precios del gas, uso industrial (EUR/1000m3)	0,346 – 0,488
Precios del gas, uso comercial (EUR/1000m3)	0,248 – 0,310
Combustible para calderas (EUR/tn)	430
Gasóleo industrial (EUR/tn)	800

Fuentes: Catálogo de Costes de establecimiento en Bulgaria de ICEX. Agencia de inversiones de Bulgaria. Colliers Bulgaria. Property Wise Bulgaria.

## 8.2 INFORMACIÓN GENERAL

### 8.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Los ciudadanos de países miembros de la UE pueden entrar en Bulgaria con su documento nacional de identidad.

La UE ha retrasado la integración de Bulgaria en el espacio Schengen, que debía ocurrir en marzo de 2011, hasta 2013.

A partir de 2012 Bulgaria tiene intención de aceptar unilateralmente los “visados Schengen” emitidos por otros Estados Miembros, pero es recomendable que los ciudadanos de terceros países se informen en su consulado sobre los requisitos de entrada (visado).

## 8.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

El horario local corresponde a GMT+2; una hora de adelanto respecto a España peninsular.

Los días festivos en 2013 son: 1 de enero (Año Nuevo), 3 de marzo (Fiesta Nacional), 1 de mayo (Día del Trabajo), 3 de mayo (Viernes Santo), 6 de mayo (Lunes de Pascua/San Jorge, día del Valor Militar), 24 de mayo (Día de la Lengua y la Cultura búlgaras); 6 de septiembre (Unificación de Bulgaria) 22 de septiembre (Independencia), 1 de noviembre (Héroes de la Nación), 24, 25 y 26 de diciembre (Navidad); 31 de enero (Nochevieja).

En los últimos años los gobiernos búlgaros conceden algunos “puentes” recuperables (el día no festivo se recupera trabajando un sábado). En 2013 los días no laborables recuperables son:

- Jueves 2 de mayo, se recupera el sábado 18 de mayo;
- Lunes 31 de diciembre, se recupera el sábado 14 de diciembre.

El tiempo normal de vacaciones es de 20 días laborales que se suele disfrutar fraccionado a lo largo del año, siendo las épocas principales el verano y el invierno (temporada de esquí). A partir de mediados de julio y hasta principios de septiembre la actividad comercial se ralentiza y se desplaza a la costa del Mar Negro.

También es habitual aprovechar los días festivos para alargar los días de descanso, dado que no existe la obligación de tomar un número de días de vacaciones determinado.

## 8.2.3 HORARIOS LABORALES

- Bancos: Lunes - viernes, 8.30 a 17.30 h.
- Oficinas: Lunes - viernes, de 8.00-9.00 a 17.30-18:00 h.
- Comercios: De lunes a viernes, de 9.30 a 19.00 h, los sábados de 9.00 a 14.00 h. Los centros comerciales abren los siete días a la semana desde las 9:30 - 10:00 a las 21:00 h.
- Administración Pública: De lunes a viernes, de 8.30 a 17.00 h.

La pausa para el almuerzo es de 12:00 a 13:00h y suele durar entre 20 y 40 minutos.

## 8.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

### Aéreas.

Existen vuelos directos entre España (Madrid, Barcelona, Valencia, Málaga, Palma de Mallorca) y Bulgaria (Sofía) con las compañías Bulgaria Air y WizzAir. La duración, en función del trayecto, puede oscilar entre 3 horas y 3 horas y media.

La línea aérea nacional búlgara BULGARIA AIR (<http://www.bulgair.com> o <http://air.bg/en/>) mantiene en la actualidad 5 rutas de vuelos entre Bulgaria y España cuya frecuencia y horario varían según la temporada. No es infrecuente variación en la frecuencia de los vuelos, por lo que la información aquí expuesta debe interpretarse con la debida prudencia.

- Vuelos Madrid-Sofía-Madrid: Todos los días de la semana, con dos adicionales los martes y jueves durante el verano
- Vuelos Barcelona-Sofía-Barcelona: algunos martes y sábados.
- Vuelos Málaga-Sofía-Málaga: martes y sábados durante la temporada alta.
- Palma de Mallorca-Sofía-Palma de Mallorca: martes y sábado.

Bulgaria Air ha llegado a un acuerdo con Iberia para compartir códigos y mediante escala en Madrid poder viajar con un solo billete a otras ciudades de España.

Los vuelos directos tienen precios que pueden variar entre 175 y 300 Euros. En vuelos con escala, el precio ronda los 500 euros.

Desde el año 2008 WizzAir opera con precios que pueden ser inferiores a 100 euros, pero en temporada alta son similares a los de otras líneas regulares. WizzAir (<http://www.wizzair.com>) mantiene tres rutas de vuelos entre Madrid, Barcelona, Valencia y Sofía cuyos horarios cambian con cierta frecuencia en función de la oferta de “slots”.

Asimismo se puede viajar a España con otras compañías aéreas (Lufthansa, Alitalia, Air France, Austrian Airlines) a través de Múnich, Zurich, Viena, Milán, Roma, Frankfurt, París y Londres. El precio de un billete ronda los 350 € en clase económica.

Bulgaria tiene 5 aeropuertos internacionales: Sofía, Plovdiv, Varna y Burgas, y Gorna Oriahovitz (actualmente se realizan solamente vuelos de carga y chárteres). Los aeropuertos de Varna y Burgas están gestionados en concesión por la empresa alemana FRAPORT. El de Plovdiv, 160 km. al sudeste de Sofía, funciona sobre todo como auxiliar del de la capital en invierno, para chárteres y compañías de bajo coste.

### **Marítimas:**

Existen dos líneas que enlazan los puertos de Burgas y Varna con el de Barcelona, con periodicidad aproximada de 15 días y transportan exclusivamente contenedores de mercancías, no pasajeros. También se desplazan con frecuencia buques de doble cubierta para carga no convencional.

### **Terrestres:**

Bulgaria tiene 19.602 Km. de carreteras en uso, de los que 541 son autovías, 2.975 son carreteras de categoría I, 4.035 de categoría II y 12.051 de categoría III, cruces y conexiones. No existen dificultades de comunicación con los países de la zona por esta vía. No obstante, las condiciones de las carreteras en Bulgaria se encuentran notablemente por debajo de la media europea.

La distancia desde Madrid a Sofía es de 2.934 Km.

Existen tres rutas posibles desde España:

- La más rápida atraviesa Eslovenia, Croacia, y Serbia. Sofía se encuentra a unos 55 Km de la frontera con Serbia.
- Otra ruta parte de Hungría y atraviesa Rumanía hasta el Danubio, que se cruza por el puente entre Calafat y Vidin, y que construyó la empresa española FCC), mediante ferry, o por el puente entre Guiurguevo y Ruse.
- La ruta más larga se traza por Italia, tomando el “ferry” en Ancona, Brindisi o Bari hasta Igumenitsa o Patras (Grecia), continuando desde allí por carretera hasta Salónica para alcanzar la frontera con Bulgaria, en Kulata. Desde ese punto, cerca de 255 kilómetros separan de la capital Sofía. Una distancia que puede cubrirse en no menos de 3'5 horas, a la vista de las condiciones de las carreteras búlgaras.

Actualmente el paso por los países de la antigua Yugoslavia en ferrocarril está normalizado. Por carretera se ha de tener presente la escasez de estaciones de servicio en algunos puntos del trayecto y el mal estado de la carretera entre la ciudad serbia de Nish y la frontera búlgara de Kalotina.

### **Comunicaciones con otros países**

No existen dificultades de comunicación con los países de la zona por vía terrestre, salvo las derivadas del mal estado de las carreteras. En el momento de escribir este informe (septiembre de 2015) debe tenerse en cuenta las posibles restricciones y retrasos en los pasos de frontera derivados de la crisis de refugiados (en la ARYM, Serbia, Grecia). No existe conexión por autopista con ningún país vecino. Actualmente el paso por Serbia y Croacia en ferrocarril está normalizado. Por carretera se ha de tener presente la escasez de estaciones de servicio en algunos puntos del trayecto y el mal estado de la carretera entre la ciudad serbia de Nish y la frontera búlgara de Kalotina (así como en todo el tramo búlgaro anterior). Ya en Serbia, y a partir de la ciudad de Nish, dirección Belgrado, se conecta por autopista convencional con toda



Europa.

La compañía aérea Bulgaria Air vuela a varias capitales de Europa occidental y a todas las capitales de Europa oriental, así como a algunas del norte de África y Asia. Así mismo, hay vuelos diarios a otros puntos de Europa con Swiss, Lufthansa, Austrian, Alitalia, Air France, British Airways, Lot, Aeroflot, Turkish Airways, Air Belgrade, Air Berlin...).

Una agencia de viaje recomendable es Gloria Tours (cuyos propietarios hablan español): C/Laiosh Koshut 17. Teléfonos: 9549826. Fax: 9549702. Otra es Lidia Tours: C/Uzundjovska 7-9, Teléfono: 4880800, o las oficinas de Balkanturist (la agencia ex estatal de turismo): Bul, Tzar Osvoboditel 4, Teléfono: 987 5192.

### **8.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO**

- La moneda oficial en Bulgaria es el lev (1 lev = 51céntimos de euro aproximadamente, 1€=1,9558 lev). Aunque se recomienda realizar el cambio de divisa sólo en oficinas bancarias reconocidas, existen numerosas oficinas de cambio en la ciudad que ofrecen garantías (lo habitual es que el tipo de cambio aplicado sea de 1€=1,95 lev, tanto en las oficinas de cambio como en las sucursales bancarias).

- Se deben declarar los movimientos entrada y salida del territorio nacional de efectivo, cheques bancarios, etc. por importe igual o superior a diez mil euros (10.000€) o su equivalente en moneda extranjera. En viajes dentro del territorio de la UE, se recomienda una previa consulta con las autoridades competentes de cada país.

La banca española carece de delegaciones en Bulgaria. Los tres principales bancos comerciales, son el Unicredit Bulbank, propiedad de Unicredito italiano; el United Bulgarian Bank y el DSK Bank. Otros bancos importantes son: el Banco Postal de Bulgaria, First Investment Bank, Raiffeisenbank, BNP Paribas y Expressbank. Hay también más bancos extranjeros que operan en Bulgaria: Pireos Bank, Alpha Bank (Grecia), Demir Bank (Turquía). No hay ningún banco de capital español. Desde el verano de 2014 el sistema bancario búlgaro ha venido atravesando un periodo turbulento protagonizado principalmente por los casos de fraude y opacidad dentro del Banco Comercial Corporativo (Corpbank) y su filial Viktoria Bank. Esta crisis ha amenazado la estabilidad de otros bancos (First Investment Bank) así como la credibilidad del propio Banco Nacional Búlgaro. Por el momento, no se ha producido un mayor deterioro en la situación del sistema bancario.

Cabe llamar la atención sobre el hecho de que los bancos citados no son filiales de los correspondientes bancos extranjeros, sino que han sido constituidos conforme a la legislación búlgara.

La apertura de cuentas, corriente y de ahorro, requiere la presentación de la acreditación e identificación del interesado.

### **8.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN**

La lengua oficial es el búlgaro, idioma perteneciente a la rama meridional de la familia de las lenguas eslavas. El alfabeto oficial es la variante búlgara del alfabeto cirílico de 30 letras.

El búlgaro es reconocido como lengua materna por el 84,5 % de la población, mientras que el turco lo es para el 9,6 %, y los distintos dialectos gitanos el 4,1 %. El 1,8 % restante declara otra lengua materna o ninguna.

Rreligión: el 85% de lapoblación se declara cristiano ortodoxo, el 13% musulmán (incluye turcos, gitanos y eslavos musulmanes o "pomaks") y el 1% católico romano.

Otras minorías religiosas son la cristiana armenia, la hebráica, y la evangélica.

## **8.3 OTROS DATOS DE INTERÉS**

### **8.3.1 CONDICIONES SANITARIAS**

Los centros médicos son de nivel poco satisfactorio en comparación con el español. Es preferible no tener que usar los servicios hospitalarios del país si existe la opción de retornar a España. Existen hospitales privados que ofrecen servicios pagados a un nivel más alto y en los que se puede encontrar personal que hable inglés: Tokuda, Vita.

Aunque no es obligatorio, se recomienda la vacunación contra el tétanos y la encefalitis centro europea (especialmente si se van a practicar actividades en la montaña). El sistema sanitario búlgaro las incluye en su programa de vacunación y son gratuitas.

## **SERVICIOS MÉDICOS**

### **Características, especialistas recomendados, precios y seguros**

En Bulgaria hay buenos especialistas. El gran problema es que muchas veces carecen de los medios materiales necesarios para dar un servicio de calidad y no siempre hablan inglés, con lo que la comunicación se convierte en un problema.

## **SERVICIOS HOSPITALARIOS**

### **Principales hospitales, calidad y precio**

- El sistema público sanitario se sitúa muy por debajo de los estándares de España. Existe no obstante, buena oferta de centros hospitalarios y clínicas privadas donde acudir en caso de necesidad, si así lo permite el nivel adquisitivo (Tokuda, Hospital Militar, entre otros).
- Es posible encontrar con facilidad todo tipo de medicinas y material médico, aunque los tratamientos médicos más especializados podrían no estar disponibles. Se recomienda, por tanto, el traslado a Grecia o España para tratamientos médicos complejos y/o prolongados.
- En las consultas médicas u hospitalarias se exige el pago inmediato y en efectivo por los tratamientos médicos que se lleven a cabo, así como el pago por cada día de ingreso en centro hospitalario.

Existe dos hospitales (hospital Lozenets y Tokuda) y algunas clínicas privadas (como la clínica Vita), cuyos servicios y equipamiento pueden compararse a los países de nuestro entorno.

El hospital militar (público) tiene fama de tener los mejores especialistas.

Teléfono de emergencias en Bulgaria: 112

### **Principales hospitales públicos en Bulgaria y centros médicos de atención primaria y centros de atención privada.**

## **SOFÍA**

### **Hospital de Emergencias N.I. PIROGOV**

1606 Sofía, Bul. Tottleben 21, Tel.: +359 2 9154 411

### **Tokuda Hospital**

1407 Sofía, Lozenets, Bul. Nikolay Vaptsarov 51B Tel.: +359 2 403 4000,  
Emergencias: +359 2 403 4112 [info@tokudabolnica.bg](mailto:info@tokudabolnica.bg)

### **Hospital Vita**

1505 Sofia, C/ Dragovitsa 9 Tel.: +359 2 960-49-50; +359 2 960-49-51; +359 2 943-43-98, Móvil: +359 888 991003, [vita@vita.bg](mailto:vita@vita.bg) ; [office@vita.bg](mailto:office@vita.bg)

### **Hospital Santa Anna**

Sofia, C/ Dimitar Mollov 1; Tel.: +359 2 9759000

## **PLOVDIV**

### **VMI Plovdiv**

Bul. Hristo Botev 81 Tel.: +359 32 609 800 Fax: +359 32 631 365; [vb\\_plovdiv@abv.bg](mailto:vb_plovdiv@abv.bg)

### **Hospital Sveti Georgi, Bul. Peshtersko Shose 66,**

Тел: +359 32 602 211, +359 32 602 911, [unihosp@unihosp.com](mailto:unihosp@unihosp.com)

## **VARNA**

### **Hospital Sveta Marina**

9010 Varna Bul. Hristo Smirnenski 1; Тел: +359 52 30-28-51; +359 52 30-28-52; [officeub@mail.bg](mailto:officeub@mail.bg) [www.svetamarina.com](http://www.svetamarina.com); Urgencias: +359 52 978-205, +359 52 978-392

### **Hospital Sveta Anna**

Varna Bul. Tsar Osvoboditel 100; Тел: +359 52 65 59 11, +359 52 61 37 77, +359 52 64 82 31; Fax: +359 52 64 82 41; [contacts@svetaanna-varna.com](mailto:contacts@svetaanna-varna.com)

## **8.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES**

### **SOFIA**

Cinco estrellas

- **Hotel Sheraton Sofia Balkan**

5 Sveta Nedelya Square, 1000 SOFIA;

Tel: (00 3592) 981 65 41, 937 87 87 (reservas);

Fax: 980 64 64, 980 30 30 (reservas).

E-mail: [Sofia.Reservations@luxurycollections.com](mailto:Sofia.Reservations@luxurycollections.com)

- **Hilton Sofia**

Pl. Bulgaria, 1 – 1421 Sofia;

tfno.: (00 3592) 9335000\*; fax: 9335111

E-mail: [sofhihisal@hilton.com](mailto:sofhihisal@hilton.com)

Hotel Kempinski Zografski

Blvd. James Boucher, 100; 1407 SOFIA;

Tel: (00 3592) 62 518, 68 32 51; fax: 68 12 25

- **Radisson SAS Grand Hotel**

4, Narodno Sabranie Square; 1000 SOFIA;

Tel: (00 3592) 933 43 34; fax: 933 43 35

E-mail: sofzh@bol.bg

Web: [www.radissonsas.com](http://www.radissonsas.com)

- **Grand Hotel Sofia**

C/ Gurko, 1 - 1000 Sofia;

Tfno.: (003592) 8110770, 8110800 (reservas);

Fax: 8110725; 8110801 (reservas);

E-mail: [reservations@grandhotelsofia.bg](mailto:reservations@grandhotelsofia.bg)

Web: [www.grandhotelsofia.bg](http://www.grandhotelsofia.bg)

Cuatro estrellas

- **Hotel Festa Barceló Premium**

83 Bulgaria Blvd. - 1404 Sofia

Tel: (3592) 8189618

Fax: (3592) 8189628

Web: [www.barcelo.com](http://www.barcelo.com)

- **Hotel María Luisa**

Blvd. María Luisa 29; 1000 SOFIA;

Tel: (00 3592) 980 33 55

- **Hotel Downtown**

27 Vasil Levski Blvd. - SOFIA;

Tel: (003592) 9305200; Fax: 9305300

E-mail: [hotel@hotel-downtown.net](mailto:hotel@hotel-downtown.net)

- **Best Western City Hotel**

C/ Stara Planina, 6 – 1000 Sofia;

Tfno.: (003592) 9151500; Fax: 9862000

Reservas: [reservations@sofiacityhotel.com](mailto:reservations@sofiacityhotel.com);

Web: www.bwcityhotel.com

- **Crystal Palace**

C/ Shipka, 14 – 1000 Sofía;

Tfno.: (003592) 9489489; Fax: 9489490

E-mail: crystalpalace@isasat.net

Web: www.crystalpalace-sofia.com

## **PLOVDIV**

- **Novotel Plovdiv**

Zlatiu Boyadjiev, 2 - 4003 PLOVDIV;

Tel: (00 35932) 652505; fax: 551979

E-mail: reservation@novotelpdv.bg

<http://www.novotelpdv.bg/>

- **Maritza Hotel**

Blvd. Tzar Boris III Obedinitel, 42 – 4000 PLOVDIV;

tfno.: (0035932) 952735\*; tfno. / Fax: 952727;

E-mail: victour@plovdiv.ttm.bg

## **VARNA**

- **Gran Hotel Varna**

Sv. Constantin - 9000 VARNA;

Tel: (00 35952) 86 14 91/98; fax: 86 19 20

### **8.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS**

La estructura del sistema educativo de la República de Bulgaria consta de los siguientes niveles: infantil (jardín de infancia), educación escolar (primaria y secundaria) y enseñanza superior.

En búlgaro, a los sucesivos cursos se les denomina *grados*.

La enseñanza obligatoria, que es gratuita, comienza en Bulgaria a los 6 años de edad y abarca diez años, llegando hasta los 16 años de edad. Comprende la educación primaria y parte de la secundaria.

Al comenzar el periodo obligatorio los niños realizan un curso preparatorio que se imparte en la propia escuela infantil o en grupos especiales de la escuela primaria.

En octubre 2014 el Gobierno presentó un proyecto de Ley de Educación que está en tramitación parlamentaria. Se prevén cambios sustanciales: edad preescolar obligatoria a los 5 años; jornada completa de estudios para los niños de primero y segundo grado, con la perspectiva de extenderla hasta el séptimo grado; la primera etapa de la enseñanza secundaria terminará en el

10º grado; luego el alumno podrá continuar estudiando 2 años más para alcanzar una formación profesional o preparar materias concretas para continuar sus estudios en un centro universitario.

El tema más controvertido de la nueva Ley de educación son los subsidios para los alumnos en las escuelas privadas, al igual que los que se conceden a cada escuela en el sector público. Los que se oponen a este extremo, definen la medida como una "privatización del presupuesto para la educación". Se seguirán los debates sobre dicha Ley en la Asamblea Nacional.

Existen varios centros privados y escuelas internacionales:

- Liceo Francés: abarca todo el ciclo escolar desde los 3 años.

Precio: entre 4.500 y 6.000€ anuales.

- Colegio Anglo-Americano: abarca todo el ciclo escolar desde los 3 años

Precio: entre 11.000 y 22.500€ anuales.

- American College: abarca desde el grado 8 al 12
- Colegio Británico: desde los 3 años, abarca todo el ciclo escolar.

Precio: entre 4.100 y 6.900€ anuales

En todos los casos, los requisitos son tener la edad mínima indicada y probar documentalmente el nivel de los alumnos.

Existen jardines de infancia privados, de buen nivel, donde se admiten niños menores de 5 años.

Existe un gran número de universidades públicas. La de mayor antigüedad y prestigio de Sofía es la Universidad San Clemente de Ohrid. Existe además una Universidad privada Americana en Blagoevgrad con estudios universitarios convalidables en EE.UU, y Universidades privadas en Sofía y Varna.

En caso de estar interesado en alguna materia (idioma, instrumento musical, etc.) no es difícil encontrar profesores particulares a domicilio, que aún hoy siguen siendo comparativamente baratos

### **8.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA**

La corriente eléctrica es de 220 voltios.

## **8.4 DIRECCIONES ÚTILES**

### **Representaciones oficiales**

#### **EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE BULGARIA**

C/ Santa María Magdalena, 15 - 28016 MADRID

Tel: (91)3455761/ 3456651 / 3597611; Fax: (91)3591201;

Consejería Económica y Comercial - Telef.: 913 592 116

Asuntos consulares - Telef.: 913 598 300 -

E-mail: [Embassy.Madrid@mfa.bg](mailto:Embassy.Madrid@mfa.bg)

<http://www.mfa.bg/es/36/>

### **Representaciones oficiales españolas:**

#### **EMBAJADA DE ESPAÑA**

## **Cancillería y Consulado de España**

Sheinovo, 27 - 1054 Sofía / Шейново, 27 - 1054 София

Tel.: (+3592) 9461209, 9433032, 9433034, 9433620;

Fax: 9461201

Emergencias consulares: 0888 756 216

E-mail: [embespbg@mail.maec.es](mailto:embespbg@mail.maec.es)

Web: [www.embespbg.com](http://www.embespbg.com)

## **Oficina Económica y Comercial**

Blv. Dragan Tsankov, 36. (Oficina 204) 1040 Sofía.

Tel.: (00359 2) 8079662

Telefax:(00359 2) 9712063

E-mail: [sofia@comercio.mineco.es](mailto:sofia@comercio.mineco.es)

Web: [www.oficinascomerciales.es](http://www.oficinascomerciales.es)

## **Sitios oficiales:**

Presidente de la República: [www.president.bg/?lang=en](http://www.president.bg/?lang=en)

Gobierno: <http://www.government.bg/fce/index.shtml?p=0023>

Agencia de Inversiones: <http://www.investbg.government.bg/en>

Agencia Búlgara para la Promoción de las PYMES: <http://www.sme.government.bg/en/>

Agencia de Privatización y Control Post-Privatización: <http://www.priv.government.bg/en>

Banco Nacional de Bulgaria: <http://www.bnb.bg/>

Estadísticas: [www.nsi.bg](http://www.nsi.bg)

## **Turismo:**

Portal Oficial de Turismo: [www.bulgariatravel.org](http://www.bulgariatravel.org)

Mapas: [www.bgmaps.com](http://www.bgmaps.com)

Ocio: [www.programata.bg](http://www.programata.bg)

**Hoteles:** <http://www.bulgaria-hotels.com>

Sofía: <http://www.sofiahotels.net/index.htm>

Varna: <http://www.varnahotels.com>

Burgas: <http://www.bourgashotels.com>

Plovdiv: <http://www.plovdivhotels.com>

#### Aeropuertos:

Sofía: <http://www.sofia-airport.bg>

Varna: <http://www.varna-airport.bg>

Burgas: <http://www.burgas-airport.bg>

Plovdiv: <http://www.plovdivairport.com>

## 9 ANEXOS

### 9.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

DATOS BÁSICOS	
Superficie	110.910 km <sup>2</sup>
Situación	Situada en la Península Balcánica, Bulgaria limita al norte con Rumania, al este con el mar Negro, al sur con Turquía y Grecia y al oeste con Serbia y y la ARY de Macedonia.
Capital	Sofía (1.231.981 h)
Principales ciudades	Plovdiv (341.625 h), Varna (334.466 h), Burgas (203.017 h) y Ruse (145.765 h)
Clima	La mayor parte de Bulgaria tiene un clima continental, de inviernos fríos y veranos cálidos. La temperatura media anual es de 12,8 °C. La precipitación media es de 635 mm al año.
Población	7.153.784
Densidad de población	67,8 habitantes por km <sup>2</sup>
Crecimiento de la población	-0,79% (est. 2009)
Esperanza de vida	73,09
Grado de alfabetización	98%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	9,2
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	13,5
Idioma	Búlgaro. Lengua minoritaria el turco.
Religión	El 82,6% se declara cristiano ortodoxo, el 12,2% musulmán (incluye turcos, gitanos y eslavos musulmanes o "pomaks") y el 1,2% católico romano.
Moneda	Lev (BGN) o leva en plural. Se divide en 100 "stotinki". El tipo de cambio es fijo, 1 EUR = 1,95583 BGN.
Peso y medida	Sistema métrico
Diferencia horaria con España	GMT+2; una hora de adelanto respecto a los países de la UE, con excepción del Reino Unido, Grecia y Finlandia.

Fuentes: CIA, The World Factbook (<https://www.cia.gov>)

Última actualización: abril 2009.

### 9.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS



## CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS



<b>PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>PIB</b>				
PIB (millones de € a precios corrientes)	39.926	39.940	42.877	44.156
Tasa de variación real (%)	0,5	1,1	1,6	3
Tasa de variación nominal	3,0	0,0	4,9	2,9
<b>INFLACIÓN</b>				
IPC (variación media anual %)	3,0	0,9	-1,4	-0,1
IPC (variación fin de período %)	4,2	-1,6	-0,9	-0,4
<b>TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL</b>				
Media anual (%)	0,11	0,02	0,03	0,01
Fin de período (%)	0,11	0,05	0,06	0,02
<b>EMPLEO Y TASA DE PARO</b>				
Población (x 1.000 habitantes)	7.282	7.284	7.245	7.153
Población activa (x 1.000 habitantes)	3.304	3.371	3.366	3.446
% Desempleo sobre población activa	11,4	11,8	10,7	10
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>				
% de PIB	-0,8	-1,5	-3,7	-2,1
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
en millones de euros	7.364	7.536	11.281	11.750
en % de PIB	18,5	18,9	27	26,7
<b>EXPORTACIONES DE BIENES</b>				
en millones de euros	19.675	22.271	21.026	22.183
tasa de variación respecto a período anterior (%)	3,2	7,8	-0,9	5,5
<b>IMPORTACIONES DE BIENES</b>				
en millones de euros	23.667	24.150	23.803	24.100
tasa de variación respecto a período anterior (%)	8,8	2	-1,4	1,3
<b>SALDO B. COMERCIAL</b>				
en millones de euros	-3.992	-2.933	-2.777	-1.917
en % de PIB	-9,6	-7	-6,5	-4,3
<b>SALDO B. CUENTA CORRIENTE</b>				
en millones de euros	-357,7	535,6	364,6	609
en % de PIB	-0,9	1,3	0,9	1,4
<b>DEUDA EXTERNA NETA</b>				
en millones de euros	15.590	14.368	13.751	6.859
en % de PIB	37,4	34,3	32,2	15,4
<b>SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA</b>				
en millones de euros	6.633	7.044	5.987	8.212
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios	25,1	25,1	21,6	28,2
<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>				
en millones de euros	15.553	14.425	16.533	20.284
en meses de importación de bienes y servicios	6,7	6,1	6,8	6,4
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>				
en millones de euros	1.321	1.384	1.339	1.593
<b>TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR</b>				
media anual	1,51	1,47		
fin de período	1,48	1,42	1,61	1,79

Fuente: Banco Nacional de Bulgaria (BNB)  
Última actualización: abril 2016

### 9.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

**CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO**

<u>ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO</u>
Fondo Monetario Internacional (FMI) (25 septiembre 1990)
Organización Mundial del Comercio (OMC) (1 diciembre 1996)
Banco Mundial (BM) (1990)
Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)
Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO)
Consejo de Europa
Organización para la Cooperación del Mar Negro (BSEC)
Banco de Comercio y Desarrollo de del Mar Negro (BSTDB)
Consejo de Cooperación Regional de Europa Sudoriental (febrero de 2008, sucesor del Pacto de Estabilidad de Europa SE)
Iniciativa para la Cooperación en Europa Sudoriental (SECI)
Proceso de Cooperación de Europa Sudoriental (SEECF)
Organización Mundial del Turismo (OMT) (1976)
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
Organización Internacional de Normalización (ISO)
Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA)
Grupo de Australia para el control de las exportaciones internacionales de armas (AG)
Régimen de control de la tecnología de los misiles (MTCR)
Grupo de proveedores nucleares (NSG)
Comunidad de la Energía de Europa del SE

### 9.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

**CUADRO 4: CALENDARIO DE PRINCIPALES FERIAS DEL PAÍS**

Fecha	FERIA	Ciudad
<b>Febrero</b>		
14.02 - 16.02	HOLIDAY/SPA EXPO	Sofia
<b>Marzo</b>		
05.03 - 09.03	AGRA	Plovdiv

06.03 - 08.03	SAFETY & SECURITY	Sofia
06.03 - 08.03	IFAM	
06.03 - 08.03	INTRONIKA	
06.03 - 08.03	MACHTECH & METAL	
06.03 - 08.03	PLAST	
06.03 - 08.03	TRANSPORT & LOGISTICS	
20.03 - 23.03	BULGARIA BUILDING WEEK (BBW)	Sofia
20.03 - 23.03	AQUA-THERM SOFIA 2012	Sofia
20.03 - 24.03	FLORA	Sofia
20.03 - 24.03	LEATHER&FURFASHION	Sofia
21.03 - 24.03	NATURE, HUNTING, FISHING	Plovdiv
27.03 - 02.04	STROIKO 2000	Sofia
<b>Abril</b>		
03.04 - 06.04	VINARIA	Plovdiv
03.04 - 06.04	FOODTECH	Plovdiv
03.04 - 06.04	HORECA PLOVDIV	Plovdiv
10.04 - 14.04	HUNTING, FISHING, SPORT	Sofia
23.04 - 27.04	TECHNOMEBEL	Sofia
23.04 - 27.04	WORLD OF FURNITURE	
<b>Mayo</b>		
13.05 - 17.05	BATA AGRO	Stara Zagora
15.05 - 17.05	BULMEDICA / BULDENTAL	Sofia
15.05 - 17.05	PRINTCOM	Sofia
29.05 - 31.05	BULCONTROLA	Sofia
29.05 - 31.05	WATER SOFIA	Sofia
29.05 - 31.05	ENERGY EFFICIENCY (EE) AND RENEWABLE ENERGY SOURCES (RES); SMART BUILDINGS; LIFTS; WASTE & RECYCLING	Sofia
30.05 - 02.06	CHILDREN'S WORLD	Sofia
<b>Junio</b>		
14.06 - 23.06	SOFIA MOTOR SHOW	Sofia

<b>Septiembre</b>		
11.09 - 15.09	NASLUKA - HUNTING, FISHING, SPORT	Sofia
20.09 - 22.09	ON FEST	Sofia
30.09 - 05.10	INTERNATIONAL TECHNICAL FAIR	Plovdiv
30.09 - 05.10	AQUATECH	
30.09 - 05.10	AUTOTECH	
30.09 - 05.10	ELTECH	
30.09 - 05.10	ENECO	
30.09 - 05.10	INFOTECH	
30.09 - 05.10	INTERMIN EXPO	
30.09 - 05.10	MACHINE BUILDING	
30.09 - 05.10	STROYTECH	
30.09 - 05.10	CHEMICAL INDUSTRY	
30.09 - 05.10	MOTOR SHOW PLOVDIV	
<b>Octubre</b>		
08.10 - 10.10	DIDACTA INTERNATIONAL	Sofia
04.10 - 06.10	PETBIZ	Sofia
08.10 - 10.10	COPI'S	Sofia
10.10 - 13.10	AUTO CLUB SHOW	Sofia
16.10 - 22.10	STROIKO 2000	Sofia
19.10 - 20.10	ARENA OF BEAUTY	Sofia
20.10 - 23.10	BEGE EXPO	Sofia
30.10 - 02.11	MEDICUS, DENTO, GALENIA	Plovdiv
<b>Noviembre</b>		
06.11 - 09.11	SHIRE	Sofia
06.11 - 09.11	INTERFOOD & DRINK	
06.11 - 09.11	MEATMANIA	
06.11 - 09.11	THE WORLD OF MILK	
06.11 - 09.11	BULPEK	
06.11 - 09.11	SALON DE VIN	

23.11 - 07.12	MADE IN BULGARIA	Sofia
------------------	------------------	-------

